



Jubuatissa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPON

ORDENANZA N° 017-2014-MPM-CH

Chulucanas, 30 de julio de 2014.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de julio de 2014, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Provincia de Morropón; la Carta N° 0001-2014-CAM-PROVINCIAL (23.06.2014) emitido por la Vicepresidencia y Secretaria Técnica de la CAM, respectivamente, e Informe N° -2014-GAJ/MPM-CH (16.07.2014) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 191° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a ley, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Morropón- Chulucanas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. En concordancia con lo establecido en el Artículo IX del Título Preliminar de la Norma antes indicada, se advierte que el Sistema de Planificación Local tiene como principios la participación ciudadana, a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, la transparencia, la gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Que, el numeral 7) del artículo 9° de la Ley N° 27972, prescribe que son atribuciones del Concejo Municipal el "Aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional."

Que, el numeral 3) del artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades asumen competencias en materia de protección y conservación del ambiente, correspondiéndoles entre otras funciones, formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, proponer la creación de áreas de conservación ambiental, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones y coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

Que, el artículo 25° de la Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental, Ley N° 28245, menciona que las Comisiones Ambientales Locales son las instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal; promueven el diálogo y el





acuerdo entre los sectores público y privado, y articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el CONAM.

Que, los numerales 1) y 2) del artículo 13° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que: "La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país; y esta gestión ambiental se rige por los principios establecidos en la presente Ley y en las leyes y otras normas sobre la materia". Agregando el Inc. 2) del artículo 14° de la acotada norma, que: "El Sistema Nacional de Gestión Ambiental se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejercen competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; así como por los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil".

Que, el artículo 62° de la Ley N° 28611, "Ley General del Ambiente", indica que: "Los gobiernos locales organizan el ejercicio de sus funciones ambientales, considerando el diseño y la estructuración de sus órganos internos o comisiones, en base a sus recursos, necesidades y el carácter transversal de la gestión ambiental. Deben implementar un Sistema Local de Gestión Ambiental, integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito de actuación del gobierno local".

Que, en concordancia con el marco normativo citado, los Inc. 1) y 2) del artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, establece que: "Los gobiernos regionales y locales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las Comisiones Ambientales Regionales - CAR - y de las Comisiones Ambientales Municipales - CAM -, respectivamente; siendo el caso que el Ministerio del Ambiente apoya el cumplimiento de los objetivos de las CAR y de las CAM, en el marco de la política ambiental nacional, manteniendo estrecha coordinación con ellas".

Que, en ese contexto normativo, y siendo que en nuestra Provincia, existen serios problemas ambientales que se ven agravados por los escasos recursos humanos y financieros asignados a atender dichos problemas y por la ausencia de un compromiso efectivo de instituciones y sociedad civil a favor de plantear y ejecutar propuestas de solución concertadas; mediante Ordenanza Municipal N° 005-2008-MPM-CH de fecha 01 de Julio del 2008, y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 005-2009-MPM-CH de fecha 26 de Marzo del 2009, se creó la Comisión Ambiental Municipal en la Provincia de Morropón-Chulucanas, **con la finalidad de formular instrumentos de gestión ambiental**, así como elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales en la Provincia de Morropón - Chulucanas, a efectos de promover diversos mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la gestión ambiental.

Que, la Política Nacional del Ambiente fue elaborada en base al mandato del artículo 67° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la legislación que norma las políticas públicas ambientales; además tomó en cuenta la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y





los tratados y declaraciones internacionales suscritas por el Estado Peruano, convirtiéndose en un principal instrumento de gestión para el desarrollo sostenible del Perú.

Que, con la expedición de la Ordenanza Regional N° 077-2005/GRP-CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 22 de Julio de 2005, se crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Piura, y en su artículo segundo aprueba el Anexo Único del Sistema Regional de Gestión Ambiental en el ámbito del Gobierno Regional Piura, y a su vez aprueba la Política Ambiental Regional del Gobierno Regional Piura que contiene los principios de la Gestión Ambiental y los Objetivos de la Política Ambiental Regional; ésta última actualizada por medio de la Ordenanza Regional N° 259-2013/GRP-CR del 06 de febrero de 2013, y que tiene por objeto la mejora continua de la calidad de vida de las personas mediante la protección, conservación y recuperación del medio ambiente y sus componentes, y está integrada por cuatro Capítulos y cuatro Ejes de Política.

Que, estando a la normatividad legal vigente, la Comisión Ambiental Municipal (CAM), en cumplimiento de sus funciones, ha cumplido con elaborar el Diagnóstico Ambiental Local, el cual consta de cuatro (04) Ejes de Política: 1. Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica, 2. Gestión Integral de Calidad Ambiental, 3. Gobernanza Ambiental, 4. Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales.

Que, el Diagnóstico Ambiental revela la situación ambiental actual de la provincia de Morropón, en la medida que permite conocer las potencialidades, avances, limitaciones y problemas ambientales que afectan el entorno ambiental y natural de la provincia.

Que, en base a estas normas ambientales la Comisión Ambiental Municipal (CAM), con el interés de implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental, ha elaborado la Política Ambiental Local, la misma que será de cumplimiento obligatorio y orientará las actividades públicas y privadas de la provincia, documento normativo ambiental que debe ser aprobado mediante Ordenanza Municipal, por el Pleno del Concejo Municipal.

Que, la CAM Provincial ha elaborado el Plan de Acción Ambiental Local (PAAL), que es un instrumento de planificación ambiental a mediano y largo plazo (entre 10 y 15 años). Tiene entre sus fines el planificar u organizar la forma como la Municipalidad y la comunidad trabajarán articuladamente para solucionar sus principales problemas y desarrollar sus potencialidades en todos los campos de la gestión ambiental. El ámbito de actuación propuesto en el PAAL – al igual que en el DAL y la Agenda Ambiental local – es todo territorio local y no sólo su centro urbano y zonas periféricas. Además por la naturaleza de algunos problemas y potencialidades ambientales, puede ser necesario y deseable que éstos sean confrontados de manera conjunta y coordinada con otras municipalidades vecinas y/o con el Gobierno Regional.

Que, la Agenda Ambiental Local (AAL), es una herramienta de planificación de corto plazo, máximo dos (02) años, que se deriva del Plan de Acción Ambiental Local y materializa su forma de ejecución en el corto plazo. Por ello, dependiendo del término de vigencia del PAAL, este puede ser implementado mediante sucesivas Agendas Ambientales Locales (AAL).

Que, para esta comuna, conjuntamente con la CAM, se hace necesario apostar por una gestión ambiental responsable, implementando estos instrumentos que brinden el apoyo y ejecución de las acciones ambientales necesarias para la mejor integración y mejoramiento del ambiente natural provincial, así como de todas aquellas necesarias para elevar la calidad de vida de sus habitantes.





Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, el Concejo de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPON

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL** de la Provincia de Morropón, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la **POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL** de la Provincia de Morropón, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el **PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL** de la Provincia de Morropón, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR la **AGENDA AMBIENTAL LOCAL** de la Provincia de Morropón, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO QUINTO.- DECLARAR COMO PRIORITARIA, la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental de la provincia de Morropón; **ENCARGÁNDOSE** a la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, Comisión Ambiental Municipal, Comisión Técnica del Plan Integral de Gestión de los Residuos Sólidos de la Provincia de Morropón y demás órganos competentes, el cumplimiento estricto de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial y en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

ARTICULO SÉTIMO.- DISPONER la publicación del texto íntegro de los Instrumentos de Gestión Ambiental de la Provincia de Morropón, en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPON CHULUCANAS
[Firma]
M^y PNP (r) José R. Huatzenbergro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN CHULUCANAS



2014

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL

POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL

AGENDA AMBIENTAL LOCAL

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

CAM PROVINCIAL

INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

CAM PROVINCIAL

- Presidente** :
My.(r) PNP José Ramón Montenegro Castillo
Alcalde Provincial Morropón Chulucanas
- Vicepresidente** :
Ing. Víctor Labán Elera
Sub Gerencia Morropón Huancabamba
- Secretario Técnico** :
Lic. Helen Smith Aguilar Calderón
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
- Vocal** :
Lic. Gysela Araseli Cieza Gonzáles
EPS - GRAU
- Miembros** :
- Municipalidad Distrital de Buenos Aires
 - *Municipalidad Distrital de Chalaco*
 - Municipalidad Distrital de Sta. Catalina de Mossa
 - Municipalidad Distrital de Morropón
 - Municipalidad Distrital de la Matanza
 - Municipalidad Distrital de Bigote
 - Municipalidad Distrital de Salitral
 - Municipalidad Distrital de Yamango
 - Municipalidad Distrital de Santo Domingo
 - Municipalidad del Centro Poblado de Batanes
 - Municipalidad del Centro Poblado de La Encantada
 - Municipalidad del Centro Poblado de Talandracas
 - Municipalidad del Centro Poblado de Vicus
 - Municipalidad del Centro Poblado de Paccha
 - Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro
 - Municipalidad del Centro Poblado de Yapatara
 - Gobernación Política de Morropón Chulucanas

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- Administración Técnica Forestal Fauna y Flora Silvestre – KM 50
- Red de Salud Morropón– Chulucanas
- Comisión de Regantes - Chulucanas
- Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Chulucanas
- EPS GRAU- Chulucanas
- ENOSA Chulucanas
- Sub Región Morropón - Huancabamba
- Colegio de Ingenieros del Perú
- Administración Local del Agua
- APROMALPI
- Diócesis de Chulucanas- Área de Justicia y Paz
- Agencia Agraria Chulucanas
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
- Representante de la Central de Rondas Campesinas.
- Policía Nacional del Perú - Chulucanas
- Hospital de Apoyo de Chulucanas
- Junta De Usuarios Alto Piura
- Universidad Sede Sapientiae
- I.E 15022 "Juan Palacios Pintado"
- Comisión del Espacio Físico, Uso del Suelo, Desarrollo Agrario y Medio Ambiente – MPM-CH
- Municipalidad Provincial Morropón Chulucanas:
 - Gerente de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental
 - Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
 - Unidad de Control y Fiscalización Ambiental
 - Sub Gerente de Gestión de Riesgos y Desastres
 - Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos
 - Sub Gerencia de Desarrollo Económico
 - Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural
 - Oficina de proyectos de Inversión
 - Unidad Formuladora
 - Imagen Institucional
- PDRS – GYZ (Asesoramiento)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS



2014

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPON



COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL

CAM PROVINCIAL

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

INDICE

Índice

1. Presentación.
2. Marco Normativo.
3. Institucionalidad Ambiental.
4. Caracterización de la Provincia de Morropón - Chulucanas.
5. Aspectos Físicos.
6. Valores Biológicos.
7. Situación Ambiental de los Recursos Naturales en la Provincia de Morropón.

EJE DE POLÍTICA 1: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

- 1.1 Diversidad Biológica.
- 1.2 Aprovechamiento de Recursos Naturales y Biodiversidad
- 1.3 Cambio Climático.
- 1.4 Ordenamiento Territorial.
- 1.5 Cuenca, Agua y Suelo.
- 1.6 Bioseguridad.

EJE DE POLÍTICA 2: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

- 2.1 Control Integrado de la Contaminación.
- 2.2 Calidad De Agua.
- 2.3 Calidad De Aire.
- 2.4 Residuos Sólidos.
- 2.5 Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos.

EJE DE POLÍTICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL

- 3.1 Institucionalidad Ambiental.
- 3.2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental.
- 3.3 Inclusión Social en la Gestión Ambiental.

EJE DE POLÍTICA 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

- 4.1 Compromisos Internacionales.
- 4.2 Ambiente, Comercio Y Competitividad.

8. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN.

9. MODERNIDAD DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

1. PRESENTACION

La municipalidad provincial de Morropón, consciente de la problemática medio ambiental y manejo de los recursos naturales; y que son los gobiernos locales municipales los generadores de oportunidades para sus habitantes, que gestionan y desarrollan iniciativas de solución dentro de las comunidades, promoviendo el desarrollo ambiental que contribuye al acercamiento ideal del bienestar y calidad de vida de los pobladores del municipio, ha previsto lograr la implementación y fortalecimiento del Sistema Local de Gestión Ambiental de la provincia, para ello ha iniciado acciones que permitan contar con instrumentos que orienten la gestión ambiental, como el diagnóstico, La Política, Plan de Acción ambiental y Agenda Ambiental Local de la provincia de Morropón.

La elaboración del presente documento, sistematiza participativamente estos instrumentos de manera integrada (Diagnostico Ambiental Local y Plan de Acción Local), los cuales son una herramienta importante de carácter dinámico, participativo para la planificación de la gestión ambiental; se constituyen en mecanismos orientadores a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la presente Ley General del Ambiente, y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias, el cual pretende ser validado de manera concertada dentro de la Comisión Ambiental Municipal (CAM).

El **Diagnóstico Ambiental** el cual revela la situación ambiental actual de la Provincia de Morropón en la medida que permite conocer las potencialidades, avances, limitaciones y problemas ambientales que afectan el entorno ambiental y natural de la provincia de Morropón; el **Plan de Acción Ambiental Local**, que da pie al mejoramiento continuo y concertado del proceso de Planificación del desarrollo territorial.

Es importante resaltar que para la municipalidad provincial de Morropón conjuntamente con la Comisión Ambiental Municipal hace necesario apostar por una gestión ambiental responsable implementando estos instrumentos que brindan el apoyo y ejecución de las acciones ambientales necesarias para la mejor integración y mejoramiento del ambiente natural provincial, así como de todas aquellas necesarias para elevar la calidad de vida de sus habitantes.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento.
- D. L. N° 1013, Ley de Creación y Organización del MINAM.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los RR.NN.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N° 26839- Ley de Conservación y aprovechamiento Sostenible de la D. B.
- Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gob. Regionales.
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley de General de Residuos Sólidos N° 27314 y su Reglamento.
- O.R. N° 259-2013/GRP-CR, Actualiza la Política Ambiental Regional
- O.R. N° 077-2005/GRP-CR, Crea el SRGA Región Piura
- O.R. N° 259-2013/GRP-CR, Actualiza la Política Ambiental Regional
- O.R. N° 115-2006/GRP-CR, Aprueba el Programa Regional de Manejo Integrado de Recursos de la ZMC de Piura
- O.R. N° 249-2012/GRP-CR. Crea el Programa Regional de Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Forestal – NORBOSQUE Piura
- O. R. 147-2008/GRP-CR, Crea el Sistema Regional Conservación de Áreas Naturales de Piura- SRCAN.
- O.R. N° 191-2010/GRP-CR, "Aprueba el Programa Regional Educación Ambiental"
- O.R. N° 261-2013/GRP-CR, Aprueba Meso zonificación Ecológica Económica del Departamento De Piura.
- O.R N° 224-2011/GRP-CR, Aprueba la Estrategia Regional Cambio Climático.
- O.R. N° 279-2013/GRP-CR, Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica
- D.R. N° 006-2006/GRP-PR, Aprueba la Política Regional de Educación Ambiental.
- D.R. N° 004-2006/GRP-PR, Aprueba el Reglamento del SRGA.
- D.R. N° 003-2010/GRP-PR, Oficializa la CAR Piura.
- Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, Reglamenta la Zonificación Ecológica Económica - ZEE, establece que los gobiernos Regionales, Locales son las encargadas de ejecutar dichos procesos dentro de sus respectivas jurisdicciones.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- O.R. N° 209-2011/GRP-CR, Oficializa el SIAR Piura.
- Ordenanzas Municipales declarando de interés distrital los bosques de Manga Manga – El Garabo, El Tutumo, Pasmaran (Salitral) Salitral, Ñoma – Santo Domingo, Dotor – San Juan de Bigote, Piedra del Toro – Morropón.
- Ordenanza Municipal N° 0011-2002 – MPM – CH (05 de agosto del 2002), que declara de interés provincial el Ordenamiento Territorial Ambiental de la Provincia de Morropón.
- Ordenanza N° 005 – 2008 – MPM-CH (01 de julio del 2008), que creación de la Comisión Ambiental Municipal – CAM del distrito de Chulucanas, con su respectiva publicación en el Diario El Peruano (10/08/2008).
- Ordenanza N° 005 – 2009 – MPM – CH (26 de marzo del 2009), que modifica Ordenanza de Creación de la Comisión Ambiental Municipal – CAM de la Provincia de Morropón – Chulucanas.
- Ordenanza Municipal N° 036-2010 – MPM – CH (30 de octubre del 2010), que declara de interés el proceso de Ordenamiento Territorial y ZEE y conforma la comisión Técnica Consultiva de la Provincia de Morropón.
- Ordenanza Municipal N° 043 – 2010 – MPM – CH (17 de diciembre del 2010), Declaración de Interés Provincial del Proceso de Diseño, Creación, y Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de Morropón.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, "Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental"
- Decreto Supremo N° 045-2001-PCM, declara de interés nacional el Ordenamiento Territorial ambiental en todo el país
- Resolución Vice Ministerial N° 006-2012-ED, "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental".
- Ley N° 29338. Ley de los Recursos Hídricos - ANA.
- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD N° 29664 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM
- Política del Estado 32 "Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- Ordenanza Municipal N° 007-2003-MPM-CH. Que Aprueba el Diagnóstico de Sitios Interés para Conservación de la Biodiversidad en la provincia de Morropón.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM- Medidas de Eco-eficiencia para el Sector público.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

3. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

3.-1 Modelo de gestión:

Con el objetivo de lograr una Gestión Ambiental alineada a la Política Nacional del Ambiente, se ha creado un modelo de gestión ambiental con objetivo principal de coordinar, discutir y lograr el consenso basado en el compromiso político-institucional de los distintos sectores de la sociedad comprometidos con la problemática ambiental municipal.

La Comisión Ambiental Municipal – CAM de la provincia de Morropón Chulucanas, es la instancia de concertación de los diversos actores, constituido por representantes de diversas instituciones tanto públicas como privadas, académicas, de investigación, organizaciones indígenas, gremios, organizaciones eclesiales, cooperación internacional, ONG, ambientalistas, así como representantes de los municipios distritales. La participación de la comunidad, uno de los pilares de la política ambiental municipal, se va dando en forma progresiva, a medida que se comprueba que desde esta instancia de concertación se plantean acciones como parte de un proyecto integrador.

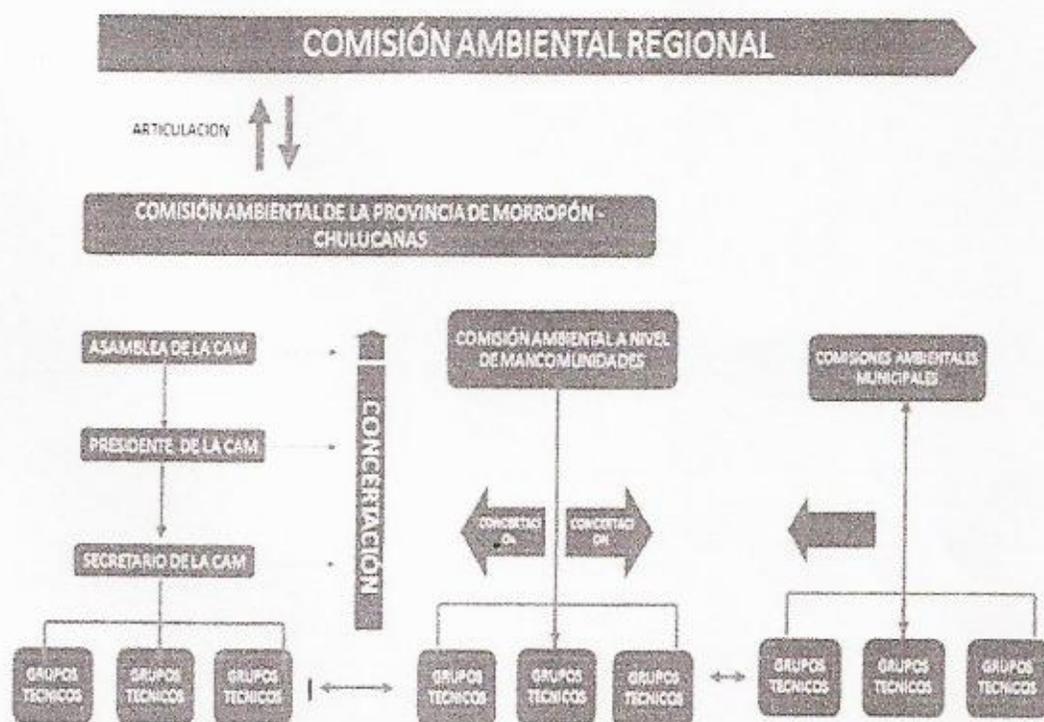
La CAM de la provincia de Morropón – Chulucanas, articulada a la CAM de la Mancomunidad, y CAM's de los distritos de la provincia, trabaja de manera concertada con el fin de fortalecer la gestión ambiental, buscando estrategias de coordinación entre todos los sectores de la Provincia.

La CAM de la provincia de Morropón está constituida por la Asamblea de la CAM, el presidente, Secretario y grupos técnicos, este último son grupos de trabajo de carácter técnico, están constituidos por representantes de instituciones de los sectores público, privado y por personas naturales designadas por sus cualidades profesionales y personales, las mismas que participan a título personal y ad-honorem; estos grupos están creados para discutir, analizar y buscar acuerdos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental; para enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas en el ámbito local.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

MODELO DE GESTION AMBIENTAL



4. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN - CHULUCANAS.

4.1 AMBITO GEOGRAFICO Y UBICACIÓN

La Provincia de Morropón, se ubica en la parte alta de la cuenca del río Piura, al este de la ciudad de Piura, limita al Norte con la provincia de Ayabaca, al este con la provincia de Huancabamba, al sur con el departamento de Lambayeque y al oeste con la provincia de Piura, es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura.

Superficie territorial:

La provincia de Morropón tiene una superficie de 3,817.92 Km², siendo el distrito de mayor extensión el de la Matanza con 1,039.46 Km²; seguido del distrito capital Chulucanas con 871.19 Km² y Salitral con 614.03 Km².



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

FIGURA N° 1:
UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN



Está conformada por 10 distritos, Chulucanas, Buenos Aires, Chalaco, La Matanza, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo y Yamango; siendo la sexta (06) provincia en extensión de la región Piura, con 3,817.9 Km², equivalente al 10.6% de la superficie regional, siendo la quinta (05) con mayor densidad poblacional 41.8 hab./km².

CUADRO N° 01
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DISTRITOS PROVINCIA DE MORROPÓN

Provincia y Distrito	Ubicación Geográfica			Superficie	Densidad	
	Altitud (m.s.n.m)		Latitud Sur			Longitud Oeste
	Altitud	Región				
Provincia			04°55'28"	80°23'03"	3817.92	82,9
Chulucanas	92	Costa	05°05'36"	80°09'30"	871.19	89,2
Buenos Aires	135	Costa	05°15'54"	79°58'00"	245.12	37,4
Chalaco	2200	Sierra	05°02'15"	79°47'39"	151.96	65,7
La Matanza	116	Costa	05°12'27"	80°05'09"	1039.46	12,8
Morropón	131	Costa	05°10'57"	79°58'00"	169.96	86,7
Salitral	162	Costa	05°20'43"	79°49'53"	614.03	13,8
San Juan de Bigote	174	Costa	05°17'06"	79°48'56"	245.21	30,1
Sta. Catalina de Mossa	850	Sierra	05°05'58"	79°53'01"	76.76	58,8
Sto. Domingo	1475	Sierra	05°01'39"	79°52'27"	187.32	42,8
Yamango	1175	Sierra	05°12'36"	79°44'54"	216.91	45,4

FUENTE: INEI – Censo 2007.

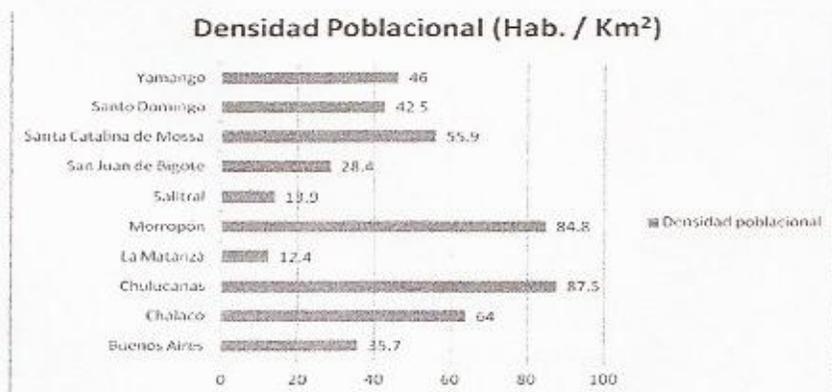
2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICO:

4.2.1 Demografía:

El Censo de Población y Vivienda de 2007 indica que la provincia de Morropón con sus diez (10) distritos, es la tercera en población de todo el departamento de Piura, con 159,693 habitantes; sus habitantes están asentados en la zona urbana y representa el 57% de la población total; mientras que en la zona rural representa el 43%.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

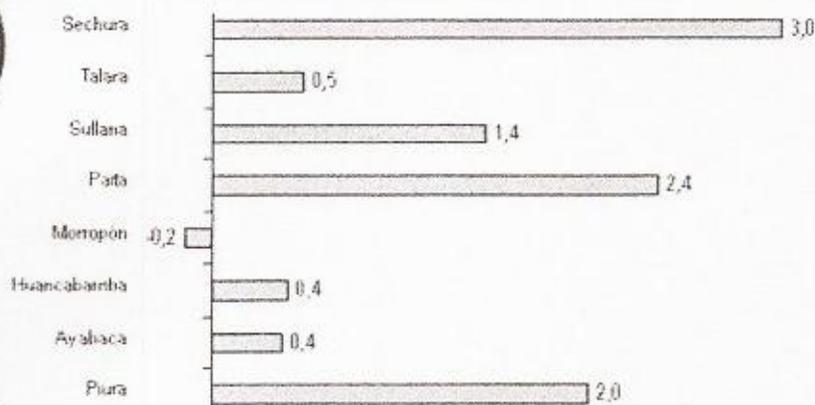
GRAFICO N°01
DENSIDAD POBLACIONAL DE LOS DISTRITOS DE LA
PROVINCIA MORROPÓN



FUENTE: PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La tasa de crecimiento que presenta la provincia de Morropón es muy baja, esto se explica por el fenómeno migratorio de población joven de los distritos hacia las localidades de Piura y a otros lugares del departamento del país, debido a la búsqueda de oportunidades en el ámbito de estudio y trabajo

GRAFICO N° 02
DEPARTAMENTO DE PIURA: TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN
CENSADA, SEGÚN PROVINCIA, 1993 - 2007
(PORCENTAJE)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1991 y 2007

Sobre la composición de la población por sexo a nivel provincial en Morropón el porcentaje de varones es mayor al de mujeres (50,7%).



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

CUADRO Nº 03

DEPARTAMENTO DE PIURA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA, 1993 Y 2007 (Porcentaje)

Provincia	Total	1993		Total	2007	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Total	100,0	49,9	50,1	100,0	49,8	50,2
Piura	100,0	49,3	50,7	100,0	49,2	50,8
Ayabaca	100,0	51,2	48,8	100,0	51,1	48,9
Huancabamba	100,0	49,9	50,1	100,0	50,2	49,8
Morropón	100,0	51,0	49,0	100,0	50,7	49,3
Paíta	100,0	50,5	49,5	100,0	50,3	49,7
Sullana	100,0	49,7	50,3	100,0	49,5	50,5
Talara	100,0	49,9	50,1	100,0	50,2	49,8
Sechura	-	-	-	100,0	50,1	49,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

4.2.2 Pobreza:

En el mapa de Pobreza combinado elaborado por FONCODES y el MEF (Ministerio Economía y Finanzas) se aprecia que en la Provincia de Morropón los distritos se encuentran en una situación de pobreza que no le permite satisfacer sus NBI. El siguiente cuadro muestra que la provincia de Morropón tiene a los distritos de la Matanza, Yamango, San Juan Bigote, Chalaco con 73.1%, 66.8%, 59,4%, 59.2% respectivamente, siendo estos los que tienen un mayor porcentaje de la población en situación de pobreza.

CUADRO Nº04
MAPA DE POBREZA COMBINADO ELABORADO POR FONCODES Y EL MEF (MINISTERIO ECONOMÍA Y FINANZAS) EN LA PROVINCIA DE MORROPON

	POBLACIÓN	POBRE (%)			NO POBRE
		TOTAL DE POBRES	EXTREMO	NO EXTREMO	
200400 MORROPÓN	166,529	52.2	12.9	39.2	47.8
200401 CHULUCANAS	76,205	50.3	8.5	41.7	49.7
200402 BUENOS AIRES	8,753	44.1	7.5	36.6	55.9
200403 CHALACO	9,721	59.2	33.4	25.8	40.8
200404 LA MATANZA	12,888	73.1	28.1	45	26.9
200405 MORROPÓN	14,421	35.1	6.3	28.8	64.9
200406 SALITRAL	8,516	41.3	7.4	34	58.7
200407 SAN JUAN DE BIGOTE	6,965	59.4	15.6	43.9	40.6
200408 SANTA CATALINA DE MOSSA	4,289	46.4	10.9	35.5	53.6
200409 SANTO DOMINGO	7,957	57.5	20.7	36.8	42.5
200410 YAMANGO	9,978	66.8	18.9	48	33.2

FUENTE: MAPA DE POBREZA COMBINADO FONCODES, MEF, Fondo Contravalor PERU -ALEMANIA



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

4.2.3 Actividad Económica en la Provincia:

PEA ocupada según categoría de ocupación:

La provincia de Morropón tiene una Población Económicamente Activa (PEA) de 50,660 habitantes, que representa el 31.7 % de la población total. Los trabajos no calificados son los que absorben la mayor cantidad de la PEA con el 34.7%, le siguen las actividades productivas como la agricultura, ganadería, caza y silvicultura que absorben el 28.6% de la PEA., le sigue en orden de importancia obreros de construcción con el 7.4%, profesores con el 4.8%, entre otros. Entre los distritos de la provincia con mayor PEA., es Chulucanas con 24,899 habitantes y el que registra el menor registro es Santa Catalina de Mossa con 1324 habitantes¹.

De lo expuesto podemos deducir que los ingresos familiares de las familias de la provincia de Morropón, provienen de trabajos no calificados como peón, vendedor, ambulante y afines, lo que confirma el carácter urbano de la provincia en su conjunto.

CUADRO N° 05

DEPARTAMENTO DE PIURA: PEA OCUPADA CENSADA, POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, SEGUN PROVINCIA, 2007
(Población de 14 y más años de edad)

Provincia	Total de PEA ocupada	Categoría de ocupación							
		PEA asalariada			Obrero	Trabajador del hogar	Trabajador independiente	Empleador o patrono	Trabajador familiar no remunerado
		Total	Sub-Total	Empleado					
Total	525 846	198.0	47.3	23.8	21.8	2.6	43.5	2.8	7.2
Piura	224 327	100.0	53.5	30.0	28.0	3.4	39.5	2.1	5.0
Ayacucho	35 259	100.0	17.7	8.2	8.4	1.1	62.8	0.7	19.0
Huancabamba	30 841	100.0	19.4	9.5	8.3	1.7	60.9	1.2	18.5
Morropón	46 047	100.0	36.9	13.2	21.9	1.7	49.3	1.8	11.8
Paita	34 331	100.0	57.1	19.3	35.1	1.7	36.3	1.9	4.7
Sulana	92 859	100.0	49.1	24.8	22.1	2.2	43.7	2.2	4.9
Atara	42 422	100.0	61.4	31.9	27.9	2.3	34.4	2.0	2.2
Chulucanas	19 149	100.0	42.7	14.4	26.1	2.2	45.9	3.8	7.6

El presente cuadro se elabora de acuerdo a la Ley N° 28282, el 28 de enero de 1994.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI Vivienda



4.2.4 El Índice de Desarrollo Humano en la Provincia de Morropón.

La provincia de Morropón, al año 2007 ocupa el 102 lugar en un ranking que ordena a las provincias del Perú (194) en función a su mayor o menor IDH. En comparación al 2005, ha habido una mejora significativa descendiendo del puesto 113 al 102.

Por otra parte los distritos de la provincia de Morropón que mayor IDH tienen son: Morropón que ocupa el 504 lugar en el ranking, seguido de Buenos Aires que ocupa el 725 lugar en el ranking y Chulucanas que ocupa el 801 lugar en el ranking; de 1831 distritos que comprende la totalidad del Perú.

¹ INEI - Censo 2007.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

CUADRO N° 06
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	POBLACIÓN		DESARROLLO HUMANO		ESPERANZA DE VIDA AL NACER		ALFABETISMO		ESCOLARIDAD		LOGRO EDUCATIVO		INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA N°S	
			DISTRITO	HABITANTES	RANKING	IDH	RANKING	AÑOS	RANKING	%	RANKING	%	RANKING	%	RANKING	MES
		PIURA	1616313	2	0.9879	13	71.74	16	90.76	15	82.38	17	87.98	14	313.3	11
200000																
200400	MORROPÓN		155953	31	0.9691	182	70.46	136	86.28	113	81.66	134	84.74	114	249.8	73
200401	1	CHULUCANAS	76205	63	0.9376	801	70.64	1245	86.25	903	80.5	1371	85.66	961	263.9	447
200402	2	BUENOS AIRES	8753	538	0.9551	725	70.45	1301	87.95	924	85.73	932	87.21	825	268.6	427
200403	3	CHALACO	9721	493	0.483	1266	70.27	1384	81.7	1301	82.43	1250	81.94	1329	181.4	994
200404	4	LA MATANZA	12586	384	0.5374	1485	70.25	1375	81.47	1314	72.88	1701	78.57	1565	184.7	965
200405	5	MORROPÓN	14421	339	0.9937	540	70.52	1285	89.8	783	87.91	601	89.17	649	305.1	326
200406	6	SALITRAL	8518	548	0.5887	924	70.27	1361	83.9	1180	81.75	1229	83.52	1178	275.6	400
200407	7	SAN JUAN DE BIGOTE	8995	653	0.9589	1096	70.17	1401	82.94	1344	84.76	1042	83.55	1175	217.8	708
200408	8	SANTA CRUZ ALTA DE MOSSA	4269	925	0.9759	806	70.19	1389	89.59	796	85.68	641	88.25	725	225.1	658
200409	9	SANTO DOMINGO	7957	586	0.9745	831	70.52	1287	88.95	835	87.12	773	88.34	716	203.1	825
200410	10	YANAWICO	9978	451	0.9301	1551	70.35	1436	74.83	1607	80.66	1356	76.84	1645	181.2	966

Fuente: PNUD, Unidad del informe sobre Desarrollo Humano, Perú, desarrollo tomado com base de datos el censo nacional 2007

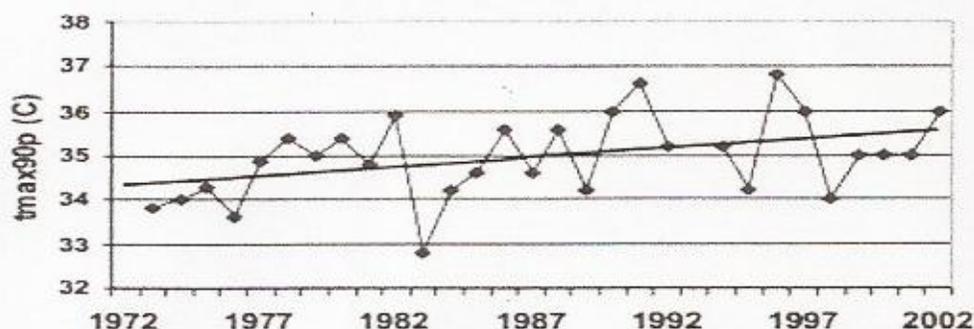
5. ASPECTOS FÍSICOS:

5.1 Clima:

Su clima es de trópico-seco en las partes bajas. En el invierno las temperaturas oscilan entre los 17°C y los 27 C°. Los veranos son más húmedos y reciben fuertes temperaturas que pueden sobre pasar los 38 C° entre los meses de enero, febrero y marzo. En los valles altos ubicados entre 1.500-2.000 m las temperaturas y el clima es más húmedo y tropical de estilo selva alta pero mantienen temperaturas menores en verano. La parte de la sierra es templada y se mantienen alrededor de los 23-24 C° todo el año aunque puede descender a 15° por las noches.

GRÁFICO N° 03
ESCENARIO CLIMÁTICO: 1972 - 2005

tmax90p / Dic-Ene-Feb
Morropón



(PROCLIM - Piura, 2005)*

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Precipitación: Las lluvias, en promedio para un año totalizan cantidades que oscilan entre 410 a 1200 mm; presentándose los acumulados mayores en la zona alta. Las lluvias presentan una mayor variabilidad (sub cuenca Yapatera – PROCLIM - Programa de Cambio Climático y Calidad de Aire (SENAMHI)

CUADRO Nº 07
 PROYECTO CHIRA-PIURA ESTACION:
 CHULUCANAS LATITUD: 05°06'12" LONGITUD: 80°09'57" ALTITUD: 95 MSNM
 PARAMETRO CLIMATICO: PRECIPITACION TOTAL MENSUAL EN mm.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROM.
1942-2006														
MAX.	852.9	933.5			725.7	242.0	2.4	3.9	2.9	18.0	9.5	376.4	4,121.1	459.88
PROM.	47.0	106.9	137.9	58.5	16.7	5.0	0.1	0.3	0.3	1.0	0.8	12.0	382.2	32.2
MIN.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5	0.0

5.2 Fisiografía:

La Fisiografía de la zona corresponde a planicies y terrenos montañosos, con presencia de montañas, subhúmedas, semicálidas a templadas, moderadamente empinadas a muy empinadas; en una pequeña proporción del terreno existe presencia de montañas húmedas, muy húmedas a frías y empinadas a muy empinadas. La topografía es muy variada, con pendientes que van desde 20 a 75 %, sin embargo existen áreas de planicies onduladas con pendientes que varían desde 0 y 20 %.

Capacidad de uso mayor:

Los suelos son de medianamente profundos a profundos, con texturas moderadamente finas a finas, predominando los tipos Santo Domingo – Chalaco, Misceláneo Roca – Paltashaco, con inclusiones de Chalaco – Misceláneo Roca, Shimbe – Chinguelas y Misceláneo Roca – Santo Domingo, conformado por las unidades estratigráficas en el área son Tonalita Altamisa, Grupo Salas, Tonalita Diorita Pambarumbe, con presencia de roca Ígnea.

6. VALORES BIOLÓGICOS:

6.1 Biodiversidad:

En la provincia de Morropón se presentan tres tipos de zonas de vida, según L. Holdrige: Bosque muy Húmedo Montano Tropical, Bosque Húmedo Montano Tropical, Bosque Seco Montano Bajo Tropical.

La zona baja, constituye un bosque seco Montano Bajo Tropical (bs-MBT). Esta zona es un eco tono, conformado por vegetación arbustiva – arbórea

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

perennifolia que desciende del piso ecológico superior y vegetación caducifolia asociada a un estrato herbáceo en su mayoría anual.

La zona media, está constituida por un bosque húmedo Montano Tropical (bh-MT); conformado por vegetación arbórea y arbustiva perennifolia, un estrato herbáceo en su mayoría perenne.

La zona alta, constituye un bosque muy húmedo Montano Tropical (bmh-MT), conformado por vegetación de baja estatura, de tipo pajonal de gramíneas con plantas de tallos muy cortos y hojas adosadas a la superficie del suelo.

FIGURA N° 02
ZONAS DE VIDA PROVINCIA DE MORROPÓN



Según el diagnóstico de sitios de interés para conservación de la biodiversidad en la Provincia de Morropón, elaborado por el Programa de Desarrollo Rural Sostenible-PDRS/GRP – GIZ, octubre del 2011, se estudió se centra en los Sitios Prioritarios para Conservación identificados en el Estudio 'Sitios Prioritarios y Redes de Conectividad en la Región Piura', de los cuales cuatro se ubican en territorio de la Provincia de Morropón, siendo estos los objetos de análisis en el presente documento y que se detallan a continuación:

CUADRO N° 08

SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Código	Sitio priorizado	Distritos Involucrados	Superficie aprox. (ha)
10	Chalaco: Misal – Altamisa	Chalaco	4,662.00
		Yamango	
		Pacaipampa (Ayabaca)	
11	Ñoma – Pircas	Chalaco	2,349.00
		Santo Domingo	
		Frías (Ayabaca)	
13	Piedra El Toro – Paltashaco – Simiris – San Jorge	Santo Domingo	10,221.00
		Santa Catalina de Mossa	
		Frías (Ayabaca)	
14	Bigote – Salitral – Serrán	Salitral	42,095.00
		San Juan de Bigote	
		Buenos Aires	
Total (ha)			59,327.00

FUENTE: Diagnóstico de Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad (PDRS)

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

6.2.1 Flora:

Estudios, han reconocido la presencia de 236 especies, distribuidas en 71 familias y 168 géneros. En el bosque se han registrado especies hasta ahora descritas solo para los Andes del Norte: *Calceolaria semiconnata* Pennell (*Scrophulariaceae*), *Bomarea multipes* Benth. (*Liliaceae*), ambas endémicas del Ecuador, *Polypodium murorum* Hook (*Polypodiaceae*) y *Aira caryophyllea* L. (*Poaceae*). La presencia de estas especies en el extremo norte del Perú, al N de la Depresión de Huancabamba, nos indica que ésta es una distribución natural debido a que este territorio pertenece al Complejo Ecológico de los Andes del Norte. En este sentido, el concepto de endemismo basado en criterios geopolíticos no es natural y el resultado aquí obtenido no hace más que evidenciar la distribución de las especies según unidades fitogeográficas o ecológicas.

De otro lado, se han registrado los endemismos: *Senecio piurensis* Sagastegui & Zardini (*Asteraceae*), *Gentianella liniflora* (H.B.K.) Fabris ex J. S. Pringle (*Gentianaceae*), *Calceolaria divaricata* H.B.K. (*Scrophulariaceae*), *Calceolaria linearis* R. & P. (*Scrophulariaceae*) (Brako & Zarucchi, 1993), *Clinopodium flabellifolium* (Epling & Jativa) Govaerts (*Lamiaceae*).

CUADRO N° 09
TOTAL DE ESPECIES REGISTRADAS

Categorías	N° Especies
Peligro Crítico (CR)	3
En Peligro (EN)	1
Vulnerable (VU)	3
Amenazado (NT)	1

Según DS. 043-2006-AG, Categorías de especies amenazadas

CUADRO N° 010
FLORA SILVESTRE PRESENTE EN MORROPÓN:

Familia	Nombre Científico	Nombre Vulgar	Categorías de amenaza según DS 043-2006-AG*
Malvaceae	<i>Loxopterigium huasango</i> Spruce ex Engler	hualtaco	(CR)
Malvaceae	<i>Cochlospermum vitifolium</i> (Willd) Sprengel	Pasallo blanco o polo polo	(EN)
Bombacaceae	<i>Eriotheca ruizii</i> (Schumann) Robyns	Pasallo colorado	(VU)
Burseraceae	<i>Bursera graveolens</i> (H.B.K.)	palo santo	(CR)
Capparaceae	<i>Capparis scabrida</i> (Kunth)	sapote	(CR)
Fabaceae	<i>Acacia macracantha</i> H. & B. ex Willd.	Faique	(NT)
Fabaceae	<i>Geoffroea striata</i> (Willd) Morong	Almendro	(Vu)
Fabaceae	<i>Prosopis pallida</i> (H.&B. ex willd) H.B.K.	Algarrobo	(Vu)

* CR: En peligro crítico, EN: En peligro, VU: Vulnerable, NT: Casi amenazado

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Las características actuales de la vegetación son el producto de la acción antrópica. La población asentada en el área ha ejercido y aún ejerce un impacto negativo sobre la vegetación primaria del bosque.

6.2.2 La Fauna:

La fauna silvestre presente en la zona es típica de los Bosques Secos del Noroeste del Perú, encontrando especies endémicas y en estado de amenaza, tales como 'loro cabeza roja', 'periquito', 'venado', 'macanche', entre otras. A continuación unos cuadros con especies con diferente grado de amenaza:

CUADRO N° 11
TOTAL DE ESPECIES REGISTRADAS:

Categorías	Nº Especies
(LC)	29
(VU)	.8
(NT)	3

CUADRO N° 12
FAUNA SILVESTRE PRESENTE EN MORROPÓN:

Familia	Nombre científico	Nombre común	Estado
Trochilidae	<i>Myrmia micrura</i>	"estrellita de cola corta"	LC
Emberezidae	<i>Atlapetes albiceps</i>	"matorrelo"	LC
Emberezidae	<i>Sicalis flaveola</i>	Chirigüe Azafranado	LC
Emberezidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	Gomión de Collar Rufo	LC
Troglodytidae	<i>Campylorhynchus fasciatus</i>	"choqueco"	LC
Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	"gallinazo cabeza negra"	LC
Cathartidae	<i>Sarcoramphus papa</i>	"buitre real"	LC
Coerebidae	<i>Coereba flaveola</i>	"reinita"	LC
Alcedinidae	<i>Ceryle torquata</i>	"martín pescador"	LC
Accipitridae	<i>Buteo Albonotatus</i>	Aguilucho de cola Fajeada	LC
	<i>Buteo polysoma</i>	Aguilucho variable	LC
Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	"chiclón", "guardacaballo"	LC
	<i>Piaya cayana</i>	Cuco Ardilla	LC
Tinamidae	<i>Crypturellus transfasciatus</i>	"perdiz"	NT
Covidae	<i>Cyanocorax mystacalis</i>	"urraca"	LC



SITUACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA DE MORROPÓN.

Con el fin de evaluar la situación ambiental de la provincia se realizó un análisis estructurado de acuerdo a los 4 ejes de la política nacional del ambiente, los cuales fueron analizados de manera individual, los distintos niveles de integración y su estado actual que permiten inferir la sensibilidad, fragilidad, capacidad de tolerancia, las características reales y potenciales

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

del paisaje, así como la explotación de los recursos y el espacio por el hombre.

EJE DE POLÍTICA 1: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1.1 DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

Donde se analiza Ecosistemas, Especies, Recursos Genéticos, Agro biodiversidad y Diversidad Cultural.

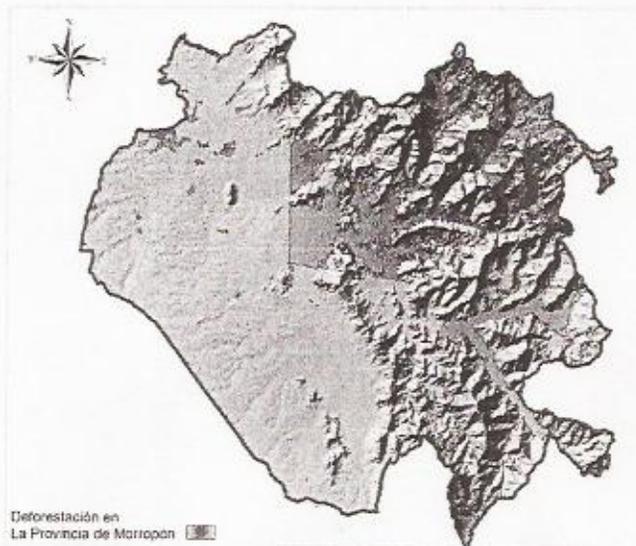
Problemas:

- Ecosistemas Frágiles, encontrando relictos de bosques expuestos a diferentes amenazas, con tendencias a desaparecer, el cual genera una pérdida y disminución, así como extinción de especies de flora y fauna, por la tala y caza selectiva.

Causas:

- Las acciones antrópicas como: quema y deforestación para ampliación de áreas agrícolas, tala indiscriminada, así como Incendios forestales, sobretodo en la parte de bosque seco; todas estas contribuyen en el deterioro y pérdida de los ecosistemas de la provincia.
- Excesivo uso de fertilizantes y pesticidas e instalación de AAHH en áreas de bosques

FIGURA N° 03
ÁREAS DEFORESTADAS



Fuente: Zonificación Ecológica Económica De La Región Piura



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Potencialidades:

- La Provincia posee una amplia biodiversidad, que caracteriza a cada uno de los ecosistemas presentes, encontrando especies de interés científico y económico, tales como la 'pava de monte', 'venado', 'hualtaco', 'palo santo', 'guayacán', 'algarrobo', 'sapote', entre otros. Además existen frutos nativos con potencial para el comercio tales como 'papayilla', 'tomate de árbol', 'mora', entre otras.
- Se pueden encontrar ecosistemas de Bosque Seco de Llanura, Bosque Seco de Colina y Bosques Húmedos.
- En la Provincia de Morropón se han identificado 04 sitios para conservación con interés a nivel regional en base al Estudio de 'Sitios Prioritarios para conservación y Redes de Conectividad en la Región Piura'. (Chalaco: Misal – Altamisa, Ñoma – Pircas, Piedra El Toro – Paltashaco – Simirís – San Jorge, Bigote – Salitral – Serrán)

Medidas implementadas:

- Los proyectos de reforestación son realizados en pequeñas áreas, con tiempos cortos y usando especies exóticas (eucalipto, pino, falso roble),
- Existen iniciativas de establecimiento de fuentes semilleras e identificación de árboles plus para especies de bosque seco de colina, tales como: 'hualtaco', 'palo santo', 'pasallo' y 'almendro'.
- Actualmente la Municipalidad Provincial de Morropón se ha culminado el Estudio de 'Zonas de Conservación para el Fomento del Desarrollo Económico en la Provincia', teniendo como base los 04 sitios identificados por el Gobierno Regional.
- Existen iniciativas locales para el Establecimiento de Áreas de Conservación en los Bosques de Ñoma, Piedra del Toro, Manga Manga, Dotor, siendo Piedra del Toro y Dotor las zonas que cuentan con Planes Maestros elaborados en el marco del Programa NORBOSQUE. Desde el Gobierno Regional, en coordinación con los Gobiernos locales del bosque seco Salitral y Huarmaca, se encuentra reconocida como el ACR.
- Se realizan proyectos de reforestación en coordinación entre los Gobiernos locales, comunidades e instituciones.



1.2 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD:

Ecoturismo, Biocomercio, Conocimientos, Tradicionales, Agroforestería, Agricultura orgánica, Servicios ambientales.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

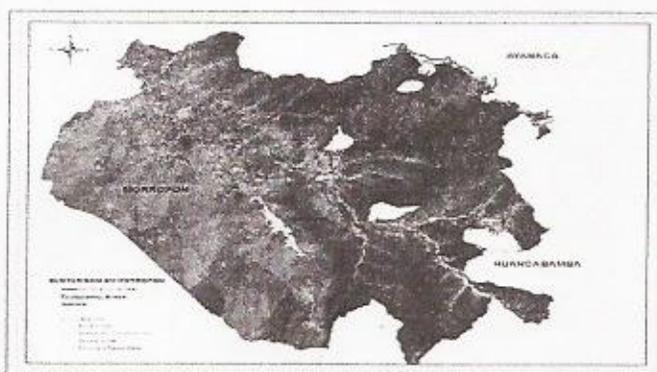
Problemas:

- En la provincia de Morropón se evidencia una carencia en la promoción, difusión y fomento de lugares eco turístico por parte de Gobiernos Locales, se limita a identificar zonas turísticas a nivel de distrito.
- Deforestación del 16.38% de áreas boscosas, actualmente no se han realizado estudios sobre valoración económica de estos ecosistemas.

Causas:

- Falta de Voluntad Política: Nuestras autoridades políticas de la provincia desconocen y/o le dan poca importancia a la normatividad ambiental, lo cual no permite orientar políticas y estrategias para el aprovechamiento de recursos naturales y biodiversidad.
- No existe el reconocimiento de las ruinas y atractivos turísticos de los Distritos de la Provincia, por parte de los organismos competentes (Municipalidad Provincial y MINCETUR- Ministerio de Cultura).
- Las autoridades, líderes y organizaciones locales tienen insuficientes capacidades para el desarrollo de la actividad turística así como la limitada participación y sensibilización de la comunidad.
- Los proyectos ejecutados por los gobiernos locales (distritos), son por periodos muy cortos. Ausencia de un plan de concientización no lo hace sostenible.
- No existe infraestructura eco turística, como también no se da mantenimiento a las vías de acceso a las zonas turísticas.
- Desconocimiento de cultivos alternativos rentables.

FIGURA N° 04
ECOTURISMO



Fuente: Base ZEE -Piura



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Potencialidades:

- Existen atractivos turísticos en la Provincia como, cataratas, caídas de agua, ruinas, belleza paisajística.
- Existen especies potenciales a ser aprovechadas para el tema de biocomercio, tales como algarroba, cacao, chirimoya, lúcuma, tara. Apoyo de Proyecto Perú Biodiverso para cadenas de cacao y algarroba.
- Existencia de Bosques que ofrecen servicios ambientales, siendo el principal la regulación y abastecimiento del recurso hídrico.

Medidas implementadas:

- Se han establecido rutas turísticas en el marco del Programa Nor-bosque para los bosques de Dotor y Piedra del Toro. Actualmente se viene formulando un proyecto desde este programa para el apoyo al tema turístico en estas dos zonas.
- Existen iniciativas locales por parte de las municipalidades distritales sobre proyectos de manejo y conservación de los recursos naturales.

1.3 CAMBIO CLIMÁTICO:

Mitigación y Adaptación.

Problemas:



- Limitadas acciones en mitigación y adaptación al Cambio Climático por parte de los actores sociales.
- Escasa difusión de los estudios sobre cambio Climático a nivel provincial débil sensibilización a población en general.

Causas:



- Escaso conocimiento del tema ambiental por parte de autoridades y población.
- No existe un plan de difusión y sensibilización del cambio climático
- Falta de asignación de recursos económicos para estudios, concientización y difusión relacionados al cambio climático.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Medidas implementadas:

- Algunas acciones relacionadas a declaratorias de emergencia por sequía por parte de la Secretaría de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Morropón.

FIGURA N° 05



Fuente: estudio de PIGARS de la municipalidad provincial de Morropón

1.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Problema:

- El uso inadecuado del territorio en la provincia de Morropón por parte de los asentamientos poblacionales, actividades económicas y unidades productivas genera zonas de alto riesgo.

Causas:

- Escaso conocimiento por parte de los actores sociales sobre los instrumentos orientados para la gestión, desarrollo y ordenamiento territorial.
- La municipalidad provincial y distritales, no destinan financiamiento ni personal técnico para el proceso de Ordenamiento Territorial

Existencia de Plan Director Urbano desactualizado y no se ha tomado en cuenta para su implementación y articulación con los Planes de Desarrollo Local.

Potencialidades:

- Existe un PIP sobre Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y Ordenamiento Territorial (OT), que actualmente se encuentra en levantamiento de observaciones, para su Viabilidad.



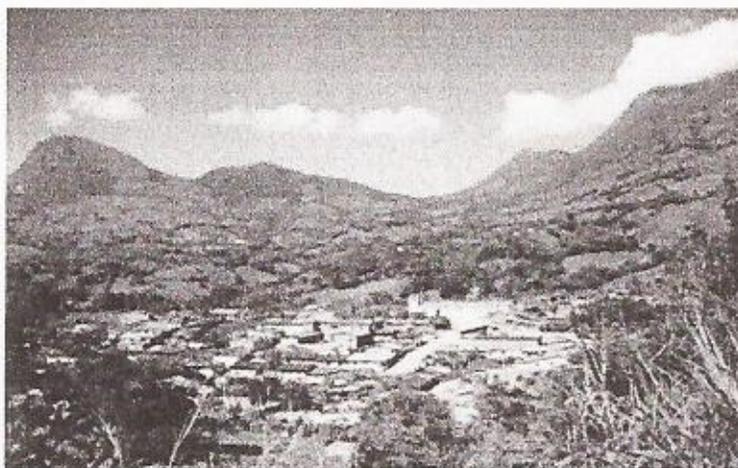
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- Las Subcuenta La Gallega y Bigote y Serrán cuentan con Zonificación Ecológica Económica y Plan de Ordenamiento Territorial, y a nivel de distritos sólo Morropón cuenta con estos dos documentos.

Medidas implementadas:

- La provincia cuenta con un PIP de "Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento Territorial", el cual se encuentra en levantamiento de observaciones para su viabilidad.
- Falta aprobación de POTs de las Sub cuenca La Gallega y Bigote y Serrán.
- Falta validación y aprobación de la ZEE del distrito de Morropón y su adecuación al POT distrital, por parte de las instancias superiores, Gobierno Local provincial y Gobierno Regional.

FIGURA N° 06



1.5. CUENCA, AGUA Y SUELO:

Problemas:

- Manejo inadecuado de las cuencas, sub cuencas y fragmentación de áreas agrícolas.
- Usuarios brindan poca importancia al cuidado de la calidad y buen uso del agua en el uso agrícola productivo y de uso humano.
- Sobre explotación y empobrecimiento del suelo por siembras constantes (Monocultivos), sobrepastoreo.
- Limitada participación de Municipios y Comunidades en la gestión de la cuenca.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Causas:

- Limitados programas de conservación y adecuado uso del agua.
- Incumplimiento a la normatividad vigente por parte de los actores sobre la vigilancia ciudadana en el uso sostenible del recurso agua.
- Conflictos sociales por concesiones otorgadas por el estado sin conocimiento ni consentimiento de la población y autoridades locales.
- Instalación de empresas agroexportadoras de capitales extranjeros podrían sobreexplotar el acuífero subterráneo, ALA Alto Piura Huancabamba no ejerce fiscalización en la perforación de pozos.
- Sector público con limitada capacidad técnica, escasos recursos humanos y pocas oportunidades de capacitación. La gestión de los recursos hídricos a nivel de la cuenca en la Región Piura, es realizada por el sector Agricultura, Salud y empresas prestadoras de servicio, principalmente. Dichas entidades cuentan con escaso personal, con limitada percepción sobre la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Los usuarios de agua para uso poblacional como las municipalidades y la EPS Grau, en zonas urbanas, y las JASS en zonas rurales, por lo general no se involucran con los problemas de la gestión del agua, ni prestan la debida importancia y atención al tema hídrico (*Fuente: Plan Maestro de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas de la región Piura*).

Demanda Multisectorial del agua: De acuerdo al informe proveniente de la Administración Técnica de Riego Alto Piura - Huancabamba (2006), el área agrícola del Alto Piura está organizado en 10 Comisiones de Regantes: Serrán, Bigote, Malacasí, Ingenio - Buenos Aires, La Gallega, Pabur, Charanal, Yapatera, Sancor y Vicus con un promedio de área agrícola ejecutada al 2006, de 16,340 Ha.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

CUADRO N° 013
Promedio Superficie Agrícola Ejecutada Alto Piura

COMISIÓN DE REGANTES	PROMEDIO SUPERFICIE AGRÍCOLA EJECUTADA (Ha)
SERRÁN	803.00
BIGOTE	2,005.00
MALACASÍ	472.00
INGENIO-BUENOS AIRES	1,654.00
LA GALLEGA	2,142.00
PASUR	2,074.00
CHARANAL	2,154.00
YAPATERA	3,510.00
SANCOR	841.00
VICUS	685.00
TOTAL	16,340.00

Fuente: Administración Técnica de Riego Alto Piura – Huancabamba 2006. Plan Maestro de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas de la región Piura).

Cuadro N° 014
Volumen mensual requerido para los cultivos Alto Piura (MMC)

CULTIVOS	(%)	(Ha)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
PERMANENTES															
Luzme	9.03	1,485.99	2.97	3.27	3.27	3.27	3.27	3.97	2.97	3.86	3.86	2.97	2.38	0.00	35.07
Mango	13.66	2,231.99	4.46	4.91	4.91	4.91	4.91	4.46	4.46	5.80	5.80	4.46	3.57	3.57	56.25
Plátano	8.44	1,379.00	4.14	3.31	4.14	4.14	4.14	2.76	4.14	6.89	6.89	4.14	2.75	2.21	49.64
Cítricos	0.18	29.00	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.05	0.05	0.73
Papaya	0.28	45.00	0.22	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	1.40
Otros Frutales	2.64	431.00	0.86	0.95	0.95	0.95	0.95	0.86	0.86	1.12	1.12	0.86	0.69	0.69	10.86
Sub Total	34.28	5,601.99	12.71	12.61	13.44	13.44	13.44	11.22	12.60	17.87	17.87	12.60	9.55	8.63	153.96
PASTOS															
Pastos	0.45	73.01	0.35	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	0.18	2.28
Sub Total	0.45	73.01	0.35	0.18	0.18	0.18	2.28								
TRANSITORIOS															
Agodón	1.79	292.99	1.46	1.35	1.17	0.88	0.76	0.70							6.33
Arroz	20.05	4,684.01	36.67	32.09	32.09	32.09	27.60	21.69							182.13
Maíz	29.79	4,869.00			19.47	15.58	15.58	15.58							66.20
Yuca	2.23	365.00	1.46	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88	0.66	0.35	2.53				9.49
Fríjol	3.25	531.00			2.12	1.59	2.12	1.06							6.90
Alfalfa	0.15	24.00			0.10	0.08	0.08	0.08							0.53
Total	65.27	10,665.00	39.60	34.31	35.83	31.09	25.92	19.99	0.88	0.88	0.95	0.95	0.00	0.00	271.38
Total	100.00	16,340.00	32.66	27.10	29.44	24.70	19.53	15.38	13.65	18.92	18.99	13.73	9.73	6.80	427.62

Volumen mensual (MMC) = Volumen mensual (m³/Ha) x área : 1'000'000

Caudal = Volumen Total Mensual x 1'000'000 / (Días del mes x 86,400)

Eficiencia de conducción y distribución = 0.5

Fuente: Proyecto Especial Hidroenergético Alto Piura

Administración Técnica de Riego Alto Piura -Huancabamba 2006

Elaboración: Equipo Consultor 2007.

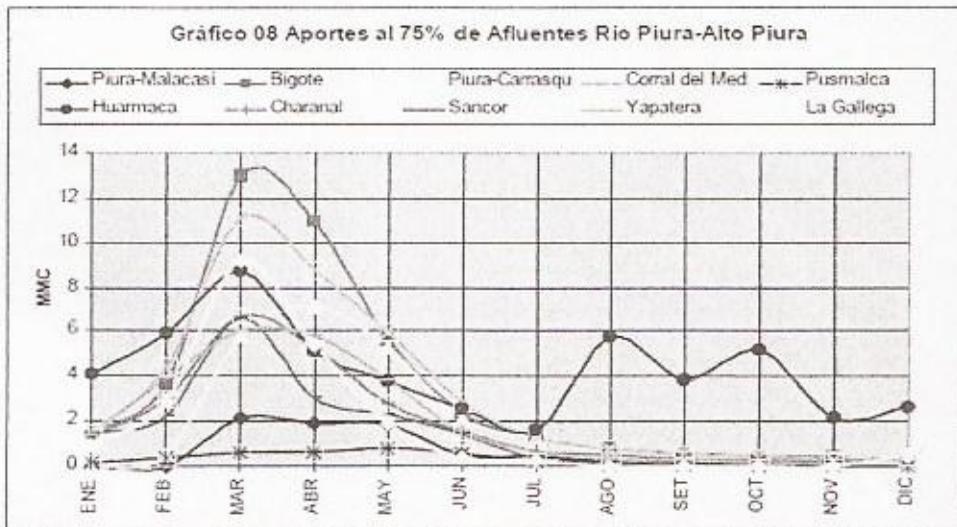


DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Potencialidades: La provincia de Morropón cuenta con las siguientes sub cuencas los cuales sirven de reserva hídrica:

Sub cuenca Ríos Bigote y Serrán.- Es la de mayor extensión de la parte alta, comprende a los distritos de San Juan de Bigote, Yamango, Salitral Buenos Aires – Provincia de Morropón y a Canchaque, Lalaquíz y San Miguel del Faique – Provincia de Huancabamba.

GRAFICO N° 04



Fuente: PECHP 2006. Información proporcionada por la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chira-Piura. Elaborado por Equipo Consultor 2007.

Subcuenca Corral del Medio.- Comprende a los distritos de Yamango, Chalaco y partes de los distritos de Buenos Aires, Santa Catalina de Mossa y Morropón. Su sistema hidrográfico comprende a dos ríos principales: Chalaco y Piscán.

Subcuenca La Gallega.- Comprende los distritos de Santo Domingo, Santa Catalina de Mossa, parte de Chalaco y Morropón.

Subcuenca Charanal.- Las Damas.- Comprende a los distritos de Frías, Santo Domingo y Chulucanas. El río más importante de esta Sub cuenca es el río Charanal.

Subcuenca Yapatera.- Comprende a los distritos de Frías y Chulucanas. El río principal nace en las inmediaciones del Cerro Cachiris, tomando el nombre inicial de río de Frías, desemboca en el río Piura cerca de la ciudad de Chulucanas.

Subcuenca Sancor.- Comprende a los distritos de Frías y Chulucanas.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Oferta de agua de escorrentía en la Sub Cuencas del Alto Piura.

Para el Alto Piura se dispone de información de los afluentes del río Piura dentro del ámbito de las Comisiones de Regantes del Distrito de Riego del Alto Piura y Huancabamba.

La masa media total anual de los afluentes, indicada en el siguiente cuadro es de 1 377.49 MMC, de esta masa el 80% se produce entre los meses de febrero a mayo. La masa media total anual de estos afluentes, con una persistencia del 75%, es de 251.44 MMC, de la cual el 74% ocurre entre los meses de febrero a mayo.

CUADRO N° 015

CUADRO DE OFERTA DE AGUA DE AFLUENTES DEL RIO PIURA EN EL ALTO PIURA – PROMEDIO EN MMC

COMISIÓN DE REGANTES	RÍO	LUGAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Malacasi	Piura	Malacasi	4.77	33.04	76.40	57.64	16.50	7.92	4.20	1.94	1.07	0.78	0.63	4.63	209.53
San Juan de Bigote	Bigote	Bamos	6.76	22.03	44.63	34.65	20.76	13.99	8.19	2.72	1.53	1.32	1.41	3.10	163.09
Pabur	Piura	Camasquillo	14.38	67.20	159.23	140.41	52.17	35.31	19.50	11.57	8.44	7.63	7.27	4.75	527.87
Ingenio-Buenos Aires	Corral del Med.	T. Peña	6.90	16.16	32.13	26.73	15.51	8.57	3.79	1.98	1.21	0.98	0.82	1.95	116.74
Serrán	Pusmalca	Serrán	1.28	5.36	14.10	11.86	5.16	3.64	1.31	0.93	0.62	0.53	0.40	0.43	45.62
	Huamaca	Serrán	2.44	7.04	36.52	26.19	10.87	5.70	3.14	2.23	1.73	1.37	1.00	0.98	99.30
Charanal	Charanal	San Pedro	4.24	8.73	17.22	13.64	8.69	4.56	2.06	1.08	1.13	0.63	0.52	1.41	64.10
Sancor	Sancor	Sancor	1.09	4.58	12.13	10.18	4.48	3.15	1.13	0.81	0.54	0.46	0.35	0.38	39.30
Yapatera	Yapatera	Yapatera	4.24	9.33	16.40	12.97	8.19	4.43	2.08	1.07	0.77	0.74	0.56	1.39	62.16
La Gallega	La Gallega	La Gallega	3.46	7.51	12.90	11.36	6.54	3.34	1.37	0.75	0.50	0.46	0.42	1.17	49.78
TOTAL			51.58	180.98	421.65	345.83	148.87	90.69	46.77	25.08	17.54	14.92	13.38	20.20	1377.49

Fuente: PECHP. Información proporcionada por la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chira-Piura.

Elaboración Equipo Consultor. 2007

Oferta de Agua Superficial de las Sub Cuencas del Alto Piura

La oferta de agua superficial para este ámbito comprenden los aportes de la escorrentía de los diversos afluentes del río Piura y los aportes de la precipitación efectiva en un ámbito de 16 340.45 Ha bajo riego en el Alto Piura.

Estos aportes, al 75% de persistencia para la escorrentía de los afluentes y la precipitación efectiva (GRAFICO N° 04), se presentan en el Cuadro siguiente.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

CUADRO N° 16

CUADRO 66: OFERTA DE AGUA SUPERFICIAL PROMEDIO (MMC) MENSUAL Y ANUAL - SUBCUENCAS DEL ALTO PIURA

FUENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Escorrentía 75%	12.23	26.87	69.98	53.94	34.05	15.90	8.12	9.39	5.88	6.77	3.31	5.01	251.44
Precipitación Efectiva	9.81	16.21	24.50	10.17	2.91	0.55	0.27	0.40	0.47	1.42	1.56	4.62	72.90
TOTAL	22.04	43.08	94.48	64.11	36.96	16.45	8.39	9.79	6.35	8.19	4.87	9.63	324.34

Fuente: Elaboración Equipo Consultor. 2007.

Medidas implementadas: El proyecto de Modernización de los recursos Hídricos se encuentran en proceso de formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, actualmente se encuentra en la etapa de diagnóstico.

Existen convenios internacionales como: Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

1.6 BIOSEGURIDAD:

Transgénicos.

Problemas y Causas:

- Incumplimiento de órganos competentes en la aplicación de la normatividad (transgénicos).
- Se tiene desconocimiento sobre este tema. Empresa ubicada en la matanza produce semillas transgénicas, existiendo incertidumbre por el desconocimiento de la agencia agraria o SENASA.

Potencialidades:

- Existencia de Asociaciones Agrarias, que han implementado cadenas productivas en cultivos como cacao, frejol Caupí y banano, mediante uso de tecnología de cultivo orgánico.



DE POLÍTICA 2: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

2.1. CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION:

Pasivos ambientales, Indicadores, parámetros y procedimientos de control y monitoreo de calidad ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Problemas:

- Existe poco compromiso e involucramiento de los actores sociales para realizar acciones que conlleven a mejorar las condiciones de salubridad.
- Carencia de un plan de calidad Ambiental
- Aguas servidas de los pueblos de los distritos de la Provincia se vierten en ríos y quebradas por ejemplo en Chulucanas la laguna de oxidación de EPS GRAU vierte al cauce del río Piura, en Morropón la laguna de oxidación vierte al canal de Morropón Franco (comisión de usuarios la gallega)
- Hornos artesanales de cerámica y ladrillo, contaminación acústica, inadecuado manejo de los residuos sólidos, actividades que de manera permanente afectan la tranquilidad, contaminan el ambiente y ponen en riesgo la salud de la población

Causas:

- Limitado conocimiento y desinterés de los actores sociales sobre la normatividad y procedimientos en gestión ambiental, para desarrollar acciones de control monitoreo de la calidad ambiental en la Prov. de Morropón.
- Limitado Presupuesto de los gobiernos locales dificulta contratar personal especializado para la elaboración y ejecución de proyectos para mejorar la calidad ambiental.
- Limitado presupuesto por comités de regantes imposibilita procedimientos de control de agua.
- No existen Planes de E eficiencia

Medidas implementadas:

- El Área de Salud Ambiental de la Red de Salud Morropón-Huancabamba, realiza Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de la zona urbana y en la zona rural lo realiza en coordinación con las JASS.
- Programa de control de calidad de afluentes por parte de la Autoridad Local del Agua. (ALA).
- La AAA Jequetepeque - Zarumilla viene realizando monitoreo de control de aguas superficiales Cuenca Piura.

2.2. CALIDAD DE AGUA:

Problemas y causas:

- Disminución del recurso hídrico debido a la deforestación de los bosques.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- En los distritos de la Prov. en su mayoría las JASS y Comités de Regantes se encuentran inactivos.
- Gran parte de las JASS y Comités de Regantes no están articulados con la ALA.
- Malas condiciones de la infraestructura de riego agrícola e inadecuada distribución del agua.
- Faltan implementar sistemas de saneamiento básico en viviendas rurales y capacitar sobre el adecuado uso de los servicios
- Limitada coordinación de los Gobiernos distritales con las JASS para mejorar el servicio y la calidad del agua para consumo humano
- Lavado de mochilas con residuos de pesticidas, ropa, arrojado de todo tipo de residuos, aguas servidas, animales muertos en ríos, quebradas, acequias etc.
- Carencia de lagunas de oxidación y tratamiento de aguas residuales.
- Inadecuada calidad de agua (sin ningún tipo de tratamiento) para consumo humano, en la mayoría de los caseríos y centros poblados de la provincia de Morropón
- Mal uso del sistema de alcantarillado, arrojado de residuos sólidos a desagües sobretodo en áreas de comercio, lo que ocasiona deterioro de las redes de alcantarillado.
- Las JAAS no toman iniciativa de realizar talleres de capacitación a los usuarios acerca del uso racional del agua, además no realizan los procedimientos de desinfección y cloración.

FIGURA N° 07



Fuente: estudio de PIGARS.

Potencialidades: Existen relictos de bosques húmedos como el bosque de Ñoma y Mijal, y los páramos en las partes altas de nuestra cordillera los cuales constituyen cabeceras de cuenca y fuentes de regulación y abastecimiento del recurso hídrico.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Medidas implementadas: Juntas de Administración y Saneamiento (JASS) de algunos distritos si están dedicadas al cuidado y cumplimiento del servicio de agua, informan y conocen el manejo administrativo.

- Existen comisiones de regantes bien constituidas y con responsabilidad en el uso de la infraestructura y consumo de agua para riego agrícola.
- Existen Sistemas Básicos de Alcantarillado en la zona urbana de los distritos y centros poblados.
- Existen Juntas y comités de regantes de agua a nivel de los distritos.
- Algunos caseríos cuentan con letrinas implementados por los Gobiernos Locales en apoyo con instituciones privadas.

2.3 CALIDAD DE AIRE:

Fuentes y actividades Emisoras de gases Contaminantes (fijas y móviles), Fuentes y actividades Emisoras de ruidos, Partículas en suspensión.

Problemas:

- Contaminación sonora por, alto parlantes, discotecas, bares, Vehículos, aserraderos, vendedores ambulantes sobretodo en el casco urbano de todos los distritos y Centros poblados lo que ocasiona estrés e interferencias con las actividades administrativas, educativas etc.
- Contaminación del aire por emisión de gases producidos por hornos para fabricación de cerámica, ladrillo, molinos de pilado de arroz, aguas servidas, ocasionan problemas respiratorios y oculares.
- Crianza de ganado mayor y menor en el casco urbano, y falta de tratamiento de letrinas en la zona rural contaminan la calidad del aire.

Causas:

Las municipalidades de los distritos de la Provincia no cuentan con un plan sobre, vigilancia y control de la contaminación sonora.

- Débil conocimiento de la normatividad por parte de los actores sociales y población.
 - Falta de capacitación y sensibilización a los propietarios de los centros de diversión y espectáculos públicos.
- Gobiernos Locales no cuentan con los instrumentos de medición para la vigilancia y monitoreo de la calidad del aire y contaminación Sonora.

Medidas implementadas:

- Municipalidad Provincial de Morropón.-Chucanas cuenta con Ordenanza Municipal (N° 010-2013-MPM-CH. Que regula la contaminación sonora (límites máximos permisibles).



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- Se han desarrollado visitas a discotecas, peñas, bares y restaurantes en coordinación con la PNP, Serenazgo, Fiscalía y Policía Municipal y Departamento de Medio Ambiente, a fin de realizar una evaluación preventiva sobre el control de la contaminación sonora.

2.4 RESIDUOS SÓLIDOS:

Problemas y Causas:

- No existen rellenos sanitarios, sólo botaderos que se utilizan como disposición final de los residuos sólidos cuya ubicación es inapropiada y son focos de contaminantes.
- Existe el reaprovechamiento de los residuos sólidos realizada por recicladores que se desarrolla en un botadero que no cuenta con las condiciones y especificaciones técnicas para el manejo adecuado de esta actividad.
- Gobiernos Locales en su totalidad con débil planificación y escasa concertación con la población para la gestión de los residuos sólidos.
- Inadecuada cobertura del servicio de limpieza pública, debido al limitado personal y vehículos para la recolección y el transporte lo que ocasiona problemas en la cobertura del servicio.
- Falta de implementación del Plan de manejo de Residuos Sólidos en todos distritos de la Provincia de Morropón.

Vías de acceso en mal estado, sobretodo en épocas de lluvia, imposibilita la recolección de residuos y su traslado al destino final casi en todos los distritos de la provincia de Morropón.

- Débil cultura ambiental de la población e inadecuadas prácticas en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

FIGURA N° 08



Fuente: FIGARS



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Potencialidad: Se cuenta el Plan Integral de la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Morropón. (PIGARS)

Medidas implementadas:

- A nivel de la Mancomunidad Alto Piura se realizó un estudio de caracterización de residuos sólidos. Esta mancomunidad cuenta también con un Proyecto sobre Manejo de Residuos Sólidos, el cual se encontraba en levantamiento de observaciones.
- Distritos de la provincia de Morropón (Salitral, Bigote, Buenos Aires, La Matanza, Morropón) han dado inicio al proceso de implementación de acciones del PIGARS. (Plan de Manejo de los Residuos Sólidos, Estudio de Caracterización, Ubicación del terreno para disposición final de los residuos sólidos.
- FONIPREL aprueba presupuesto para el estudio de un PIP de gestión integral de los residuos sólidos de la provincia de Morropón.
- Distrito de Chulucanas ha implementado Programa de segregación en la fuente y de formalización de recicladores.
- Red de Salud realiza el recojo de inservibles en diferentes distritos, desarrolla charlas y difusión de prevención contra el dengue

2.5 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS:

Manejo, Transporte, y disposición final, Planes de contingencia, Vigilancia y control.

Problemas y causas:



- Inadecuado manejo de los residuos provenientes de hospitales -centros de salud, clínicas, laboratorios etc.
- Carencia de un control y vigilancia sobre el uso, manejo, transporte y destino final de sustancias químicas. y materiales peligrosos.
- Uso indiscriminado de pesticidas en la agricultura.



Potencialidades:

- ALA Alto Piura Huancabamba, realizan control de la calidad del agua de los afluentes.
- Red de Salud, EPS GRAU realiza análisis bacteriológico y microbiológico al agua de para consumo humano.
- Gobiernos Locales, empresas y productores promueven la agricultura ecológica.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

7.2.6 CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS:

Áreas verdes, Planificación urbana y Parque automotor.

Problemas y causas:

- Deficiente uso de contenedores de basura por parte de los pobladores debido a la falta de educación y cultura ambiental.
- En los centros poblados y/o asentamientos humanos, las acciones de instalación de áreas verdes no prosperan debido a la destrucción de las mismas por parte de los pobladores y/o animales domésticos, así como también como la falta de recursos (agua)
- El parque automotor se encuentra saturado por el sobrepoblado en unidades menores
- En los últimos años se evidencia invasiones de terreno de manera desordenada en la periferia de la ciudad tal es el caso que entre el año 2010 y el 2014 se han registrado un incremento de asentamientos humanos esto debido que no se cuenta con la actualización del plan de desarrollo urbano.

Potencialidades:

- Colocación de recipientes para residuos sólidos en diferentes sectores (tachos) en principales puntos de concentración en cascos urbanos de los distritos y centros poblados.

Mejora en ornatos de plazuelas, Calles y avenidas mediante acciones de mantenimiento y arborización, en los distritos de nuestra prov.

Actualización del plan de desarrollo Urbano distrito de Chulucanas.



EJE DE POLÍTICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL

3.1 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL:

Marco Normativo Legal, SLGA y Gestión de Conflictos Socio Ambientales.

Problema

- Insuficiente presupuesto de la gerencia ambiental y de personal técnico para desarrollar su rol a nivel de provincia y poderse articular con los distritos.

Poca decisión política, capacitación y sensibilización en el tema ambiental, por parte de los gobiernos locales.

- Limitadas capacidades técnicas y económicas en Gobiernos Locales para implementación de temas en Gestión Ambiental (instrumentos, AC, OT, entre otros).



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- Cambio constante de responsables y técnicos en las oficinas ambientales no permite continuidad de los procesos de gestión ambiental.
- No todos los distritos han conformado sus Comisiones Ambientales, además carecen de instrumentos y la vez existe débil organización en comunidades campesinas y organizaciones de base para control, vigilancia y conservación de la biodiversidad y sobre todo para hacer efectivos los acuerdos comunales establecidos.
- Los recursos económicos que se destinan para los proyectos de conservación de los recursos naturales son limitados, con acciones y ámbitos puntuales, con tiempos muy cortos.

Causas

- Falta de Presupuesto y personal técnico y profesional.
 - Desconocimiento sobre competencias ligadas a temas ambientales por parte de decisores políticos, funcionarios y técnicos de los Gobiernos Locales y miembros de la CAM.
 - Escaso conocimiento y capacitación a autoridades, líderes locales y población en general en temas ambientales.
 - La sociedad civil, por desconocimiento no presenta propuestas ambientales en los procesos de presupuesto participativo y no se priorizan acciones en temas de gestión ambiental.
 - Poca concertación entre población y gobiernos locales para la gestión de conflictos socioeconómicos.
- Contratación y/o designación de personal que no tiene el perfil idóneo.
Falta presupuesto y personal técnico y profesional.
Decision política.



Medidas implementadas:

- La Municipalidad Provincial de Morropón cuenta con una Sub gerencia de gestión ambiental y ornato. En el caso de las municipalidades distritales la gran mayoría cuenta con Áreas Técnicas quienes asumen las actividades relacionadas con la temática ambiental. Además existen comisiones de regidores en ambos niveles para este tema.
- La Municipalidad Provincial ha iniciado su proceso de creación del SLGA, hasta la fecha cuenta con documento preliminar de diagnóstico ambiental a validar.
- Se ha conformado la Comisión Ambiental Municipal en la Provincia de Morropón. Los distritos que cuentan con comisiones Ambientales



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- Municipales son Morropón, Santo Domingo, Buenos Aires, Salitral y San Juan de Bigote.
- Formulación de diagnóstico ambiental a nivel de los distritos de Salitral, Buenos Aires y San Juan de Bigote.
 - Se han generado diferentes ordenanzas municipales relacionadas al tema de Gestión Ambiental, tanto a nivel de distritos como a nivel de la Provincia:
 - Algunas comunidades campesinas han establecido acuerdos para la conservación de la biodiversidad y manejo de sus recursos naturales.
 - Formación de comités de conservación a nivel de los distritos de Santo Domingo, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote, ACR Salitral Huarmaca y formación de promotores ambientales en la mancomunidad Alto Piura.
 - Gobiernos locales de Santo Domingo, Salitral, Morropón y San Juan de Bigote han destinado presupuesto hasta el año 2010, para acciones de protección y conservación en los bosques de Ñoma, Piedra del Toro, Manga Manga y Dotor por incidencia en presupuestos participativos realizada por los comités de gestión.
 - Instituciones de la iglesia católica dispuestas a contribuir con el fortalecimiento de la gestión ambiental provincial.
 - La UGEL Chulucanas está implementando en su sector la institucionalización del enfoque ambiental y la ejecución del PPR 068 en su componente Gestión de Riesgos de Desastres en 55 Instituciones Educativas focalizadas.

FIGURA N°9



Fuente: Taller provincial "Diagnóstico y Planificación Ambiental en la Provincia de Morropón"

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

3.2 CULTURA, EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL:

Cultura ambiental, Educación Ambiental y Aporte comunitario

Problemas y causa

- Insuficiente presupuesto del área de medio ambiente y de personal técnico para desarrollar su rol a nivel de provincia, por lo que se realizan acciones muy puntuales priorizando el ámbito del distrito de Chulucanas.
- Desconocimiento sobre competencias ligadas a temas ambientales por parte de decisores políticos, funcionarios y técnicos de los Gobiernos Locales y miembros de la CAM.
- Limitadas capacidades técnicas en Gobiernos Locales para implementación de temas en Gestión Ambiental (instrumentos, AC, OT, entre otros).
- Cambio constante de responsables y técnicos en las oficinas ambientales no permite continuidad de los procesos de gestión ambiental.
- No todos los distritos han conformado sus Comisiones Ambientales, además carecen de instrumentos.
- No todas las I.E. presentan o llegan a ejecutar su PEL
- Limitado presupuesto y personal en UGEL no permite seguimiento a proyectos. Falta capacitación a docentes y especialistas para la implementación, ejecución y evaluación.



Los miembros de comités de Gestión Ambiental en las I.E. no han recibido capacitación, no disponen de información, desconocen normatividad ambiental, lo que causa inactividad de algunos miembros.



- Propuesta de ciencia y ambiente no se ha incorporado en la currícula regional, debiendo aplicarse en todos los grados e II.EE. F-alta difusión de los logros para su aplicación.
- Pocos espacios de difusión, educación y cultura ambiental (programas radiales, eventos, foros, etc) generados en el ámbito provincial.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

Potencialidades:

- La UGEL Chulucanas y Morropón cuenta con algunos Especialistas y docentes capacitados para implementar y evaluar eficientemente sus Proyectos Educativos Locales en los diferentes distritos. Elaborar directorio de especialistas por instituciones.
- UGEL cuenta con presupuesto y personal capacitado para desarrollar y monitorear propuestas y acciones ambientales con involucramiento de actores locales (promueve proyectos de escuelas limpias y saludables).
- Ejecución de programas de formación y capacitación permanente a docentes y especialistas de UGELs, sobretodo en el enfoque ambiental.
- Comités de Gestión conformados y capacitados en todas las I.I.E.E., conocen y desempeñan su rol en la gestión ambiental en su localidad.
- Incorporación de propuestas ambientales en la enseñanza y currículo educativo ajustadas a la realidad local.
- Se cuenta con espacios (programas radiales, talleres, foros) para desarrollar educación no formal hacia la comunidad en temas ambientales.
- La CAM cuenta con aliados estratégicos, que tienen medios de comunicación, para fomentar y difundir el enfoque ambiental. Además de información física que permita el empoderamiento en temática ambiental.
- La CAM cuenta con infraestructura propia y privada para el desarrollo de eventos de capacitación.
- La CAM cuenta con potencial humano con conocimientos en temas ambientales para fortalecer a la comunidad.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

FIGURA N° 10
Educación ambiental



3.3 INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL:

Participación, Enfoque de género, Interculturalidad (Revaloración de usos y Costumbres ancestrales para la convivencia armónica con el ambiente).

Problemas

- Poca participación de sociedad civil en materia ambiental por desconocimiento y desinterés.
- Escasa participación de mujeres y jóvenes en toma de decisiones, eventos, reuniones, talleres, cargos directivos relacionados a temas ambientales.



Se realizan actividades agrícolas, pecuarias, extractivas con prácticas que atentan contra el ambiente.

Potencialidades

- A nivel de la Provincia se han realizado talleres participativos con actores y líderes locales para el levantamiento de información para diagnóstico ambiental.



Algunas organizaciones están implementando prácticas agroecológicas: elaboración de composta y bioles.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

EJE DE POLÍTICA 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

4.1 COMPROMISOS INTERNACIONALES:

Conocimiento del tema

Problemas

- Limitados conocimientos, procedimientos y capacidades para gestionar proyectos de cooperación internacional.
- Desconocimiento de los procedimientos para tener acceso a los fondos de financiamiento internacionales (Bonos de carbono).

Potencialidades

- Presencia de instituciones de cooperación interesadas en implementar proyectos y actividades relacionadas a la gestión ambiental.
- Existen instituciones internacionales que financian proyectos ambientales.

4.2 AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD:

Responsabilidad ambiental, reparación ambiental, responsabilidad social Corporativa, Eco-eficiencia, Certificación ambiental, Biocomercio, Distribución justa y Equitativa de los beneficios.

Problemas:



- Escasa área de cultivos no satisfacen las necesidades de los mercados externos.

Alto índice de cultivos para el autoconsumo y falta de práctica de una cultura planificada de agricultura.



- Riesgos en la producción por Fenómenos naturales: heladas, plagas, sequía y lluvias intensas.

Flujos de precios en la comercialización de productos, lo que genera la variedad de los precios en su comercialización.

- No se implementan medidas de ecoeficiencia y gestión de riesgo.
- No se adoptan medidas sanitarias en tiendas, restaurant, chicheríos, picanterías, y camales.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- Desconocimiento de normas en estos temas por parte de la población y funcionario públicos.
- Presencia de empresas agroindustriales que desarrollan actividades agrícolas intensivas que sobreexplotan el acuífero (aguas subterráneas), y sin responsabilidad social.
- Poco nivel organizativo (Asociatividad) en los pequeños agricultores y ceramistas.

Potencialidades:

- Algunas organizaciones realizan prácticas de agricultura orgánica en los cultivos de Café, Cacao y Caña de Azúcar, elaboran compost, bioles, manejo de residuos sólidos en parcelas, pozos sépticos. Estos productos ya se están exportando.

8. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN.

8.1. Instrumentos de Gestión Ambiental

8.1.1 Comisión Ambiental Municipal: Son instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal.

Promueven el dialogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. Articulan sus políticas ambientales con las comisiones ambientales regionales y el MINAM.



Diagnóstico Ambiental Local: Se elabora para conocer la realidad ambiental del territorio en el ámbito, su problemática y potencialidades, para identificar la situación actual y línea base de las condiciones ambientales de la región.



- **Política Ambiental Local:** La Política Ambiental Local es un conjunto de orientaciones o lineamientos generales para la gestión ambiental regional, considera los lineamientos de las políticas públicas establecidos por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las disposiciones de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, Ley Orgánica de Gobiernos Locales.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- **Plan Ambiental Local:** Instrumento de planificación ambiental Local a mediano y largo plazo, Debe considerar el Diagnóstico Ambiental Local y servir como marco de referencia para la Agenda Ambiental Local
- **Agenda Ambiental Local:** Herramienta de planificación de corto plazo – máximo a dos años se deriva del Plan de Acción Ambiental Local y materializa su forma de ejecución en el corto plazo dependiendo de la vigencia del PAAL, deberá ser implementado mediante sucesivas Agendas.

9. MODERNIDAD DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA.

9.1 Lineamientos Propuestos: Tomando en consideración los aspectos analizados y criterios básicos mencionados en la visión a futuro, son propuestas las siguientes líneas de acción.

9.1.1 Línea de acción Fortalecimiento Institucional:

- Institucionalización y fortalecimiento de la CAM.
- Elaboración detallada de un programa de acción a largo plazo.
- Elaboración y constante actualización de los instrumentos de Gestión Ambiental.

9.1.2 Línea de acción de capacitación:

- Identificación, evaluación y del aparato institucional responsable de gestión ambiental.
- Identificación, recopilación y evaluación de la legislación existente.
- Métodos de estimación localizada de problemas ambientales.
- Identificación y evaluación de las acciones y procesos de gestión de gestión ambiental.

Instauración de un sistema de monitoreo de la calidad ambiental provincial

9.1.3 Concientización de las partes involucradas:

- Preparación de material de información, esclarecimiento y educación ambiental.
- Encuentros con instituciones públicas.
- Encuentros con Asociaciones y Empresas privadas.
- Encuentros con ONGs.
- Encuentros con población afectada.



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN

- Que los gobiernos locales se comprometan y asuman responsabilidades, brindando las facilidades a los responsables de cada municipalidad para que participen en las actividades de gestión ambiental de la Provincia

9.1.4 Organización de partes Interesadas:

- Agrupamientos de involucrados según sus características y similitudes.
- Formación de grupos técnicos especializados según problemas a enfrentar.
- Institución o promoción de asociaciones o empresas que contribuyan con solucionar los problemas ambientales (Reciclaje).

9.1.5 Aplicación de Lineamientos:

- Elaboración de proyectos piloto.
- Recuperación y eliminación de botaderos.
- Operación de proyectos pilotos
- Evaluación y extensión de proyectos pilotos exitosos.

10. Recursos Disponibles para la Gestión Ambiental Local

Si bien es cierto, una de las limitantes es el tema presupuestal, el porcentaje asignado por la municipalidad provincial a trabajos de gestión ambiental es mínimo, a esto se suma los recursos humanos y equipamiento necesarios para desarrollar e implementar la gestión ambiental, a nivel provincial.

11. Mecanismos de financiamiento:



En lo referente a recurso humano, la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, para el desarrollo de sus funciones cuenta con: Un Gerente de servicios a la comunidad y gestión ambiental, Jefe de la sub gerencia de gestión ambiental y ornato.



Haciendo mención al equipamiento del área, se suma la carencia de logística y personal a disposición de la gerencia, así como los presupuestos para diversas acciones orientadas a la gestión ambiental deben estar debidamente sustentados en el POA, así mismo buscar apoyo de instituciones de cooperación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS



2014

POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN



COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL
CAM PROVINCIAL

PRESENTACIÓN

La Política Ambiental Local; es una filosofía que se relaciona con las diversas actividades del quehacer humano, en la economía, la industria, el desarrollo tecnológico, en todos los procesos productivos, en los ámbitos de la salud, de la educación y del turismo. Cada área de la vida está hoy cruzada por el tema del medio ambiente. Por tanto es un tema recurrente e importante en la vida individual y colectiva de nuestra sociedad.

Abordar la elaboración de una política local de características absolutamente específicas, propias es una tarea inevitable, imperiosa, de alta exigencia técnica, organizacional y administrativa, que se considera como un instrumento de gestión ambiental de vital importancia que posibilitará el desarrollo ambientalmente sostenible de la Provincia de Morropón.

La estrategia general de desarrollo debe asumir que las políticas locales específicas son los ramales por donde se encaminan un conjunto las diversas áreas o dependencias pertenecientes al gobierno local, las mismas que deben relacionarse holísticamente entre si y asumir objetivos y metas comunes para lograr una equidad social y el beneficio económico, para mejorar la calidad de vida, a partir del uso adecuado de los recursos de la Provincia.



INTRODUCCIÓN

Concordante con lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente, siendo de cumplimiento obligatorio en los tres niveles de gobierno; y en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental que sirve de base para la formulación de los instrumentos de gestión pública ambiental y el desarrollo de las actividades públicas y privadas,

Se formula la Política Ambiental Local de la Provincia de Morropón, la misma que es presentada a la población en cumplimiento a los lineamientos de las políticas públicas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y las disposiciones de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y la Política Regional Ambiental establecida por el Gobierno Regional de Piura (OR.259-2013/GRP-CR). Instrumentos que priman como base para su cumplimiento en el ámbito de nuestra provincia.

La Política ambiental de la provincia de Morropón, se ha formulado teniendo en cuenta el resultado del análisis integral participativo, basado en el diagnóstico ambiental realizado en cada distrito a través de talleres realizados con los actores locales involucrados, lo cual garantiza su objetividad e información sistematizada cimentado en los ejes estratégicos de la Política Ambiental Regional y Nacional.

El presente instrumento es una herramienta importante para el proceso estratégico que impulsa el desarrollo sostenible de nuestra provincia de Morropón, establece la base para el uso sostenible y conservación del ambiente, así como el aprovechamiento responsable de los recursos, lineamientos básicos de la gestión ambiental local a fin de orientar la gestión de la calidad ambiental, cuyo significado es la de contribuir al desarrollo social, económico y cultural armonizando con nuestro entorno para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a la vida y a un ambiente saludable, equilibrado, y adecuado para nuestro desarrollo.



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento.
- D. L. N° 1013, Ley de Creación y Organización del MINAM.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los RR.NN.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas. Ley N° 26839- Ley de Conservación y aprovechamiento Sostenible de la D. B
- Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento
- Ley N° 29325 ley del Sistema Nacional de Evaluación y fiscalización Ambiental
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gob. Regionales
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley de General de Residuos Sólidos N° 27314 y su Reglamento.
- O.R N° 077-2005/GRP-CR, Crea el SRGA Región Piura
- O.R. N° 259-2013/GRP-CR, Actualiza la Política Ambiental Regional
- O.R. N° 115-2006/GRP-CR , Aprueba el Programa Regional de Manejo Integrado de Recursos de la ZMC de Piura
- O. R. N° 249-2012/GRP-CR, Crea el Programa Regional de Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Forestal – NORBOSQUE Piura
- O. R. 147-2008/GRP-CR, Crea el Sistema Regional Conservación de Áreas Naturales de Piura- SRCAN.
- O.R. N° 191-2010/GRP-CR, "Aprueba el Programa Regional Educación Ambiental"
- O.R. N° 261-2013/GRP-CR, Aprueba Meso zonificación Ecológica Económica del Departamento De Piura.
- O.R N° 224-2011/GRP-CR, Aprueba la Estrategia Regional Cambio Climático
- O. R. N° 279-2013/GRP-CR, Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica
- D.R. N° 006-2006/GRP-PR, Aprueba la Política Regional de Educación Ambiental
- D.R N° 004-2006/GRP-PR, Aprueba el Reglamento del SRGA
- D.R N° 003-2010/GRP-PR, Oficializa la CAR Piura



- Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, Reglamenta la Zonificación Ecológica Económica-ZEE, establece que los gobiernos Regionales, Locales son las encargadas de ejecutar dichos procesos dentro de sus respectivas jurisdicciones.
- O.R. N° 209-2011/GRP-CR, Oficializa el SIAR Piura.
- Ordenanzas Municipales declarando de interés distrital los bosques de Manga Manga – El Garabo, El Tutumo, Pasmaran (Salitral) Salitral, Ñoma – Santo Domingo, Dotor – San Juan de Bigote, Piedra del Toro – Morropón.
- Ordenanza Municipal N° 0011-2002 – MPM – CH (05 de agosto del 2002), que declara de interés provincial el Ordenamiento Territorial Ambiental de la Provincia de Morropón.
- Ordenanza N° 005 – 2008 – MPM-CH (01 de julio del 2008), que creación de la Comisión Ambiental Municipal – CAM del distrito de Chulucanas, con su respectiva publicación en el Diario El Peruano (10/08/2008).
- Ordenanza N° 005 – 2009 – MPM – CH (26 de marzo del 2009), que modifica Ordenanza de Creación de la Comisión Ambiental Municipal – CAM de la Provincia de Morropón – Chulucanas.
- Ordenanza Municipal N° 036-2010 – MPM – CH (30 de octubre del 2010), que declara de interés el proceso de Ordenamiento Territorial y ZEE y conforma la comisión Técnica Consultiva de la Provincia de Morropón.
- Ordenanza Municipal N° 043 – 2010 – MPM – CH (17 de diciembre del 2010), Declaración de Interés Provincial del Proceso de Diseño, Creación, y Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de Morropón.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, "Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental".
- DS N° 045-2001-PCM, declara de interés nacional el Ordenamiento Territorial ambiental en todo el país
- Resolución Vice Ministerial N° 006-2012-ED, "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental".
- Ley de LOS Recursos Hídricos y su Reglamentó Ley N° |29338
- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD N° 29664 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM.
- Política del Estado 32 "Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED.





Ordenanza Municipal N°007-2003-MPM-CH. Que Aprueba el Diagnostico de Sitios Interés para Conservación de la Biodiversidad en la provincia de Morropón

DS N° 009-2009-MINAM- Medidas de Ecoeficencia para el Sector Público

Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental Ley N° 28245-Artículo 30 Planes de descontaminación y tratamiento de pasivos ambientales.



FUNDAMENTOS

Entre los 10 países mega diversos del mundo se encuentra el Perú, por su diversidad de ecosistemas, de especies, de recursos genéticos y de culturas aborígenes. El Perú posee una muy alta diversidad ecológica de climas, de pisos ecológicos y zonas de producción, y de ecosistemas productivos.

En la Región Piura, existe una importante capacidad y gran potencial de los recursos Naturales renovables y no renovables entre otras actividades que va permitir atender y responder a los grandes desafíos en la temática ambiental en la Región.

La Provincia de Morropón cuenta con una gran biodiversidad que ofrece beneficios a las poblaciones que dependen directamente de ella. Así mismo su ubicación geográfica permite ofrecer un potencial en recursos naturales y diferentes ecosistemas como los bosques secos y húmedos, además existe el desarrollo de una agricultura temporal (arroz, maíz, menestras así mismo desarrollan una actividad pecuaria sustentada en la crianza de ganado caprino y vacuno que permiten movilizar la economía local.

Los recursos naturales que ofrece la Provincia de Morropón asociada con las características climáticas y geográficas de la zona configuran importantes ecosistemas que proveen diferentes servicios ambientales (habitat para especies de fauna, hidrología, turismo, etc.) y que por su naturaleza y el peligro de acciones humanas requieren ser conservadas y protegidos con el único objetivo de garantizar la provisión de servicios ambientales a las futuras generaciones, sin afectar las necesidades de la población actual.

Sin embargo el desarrollo de actividades productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental generando el deterioro de los recursos naturales, la pérdida de la diversidad biológica y la afectación de la calidad ambiental significando una amplia preocupación, ya que se pone en riesgo la tranquilidad, la estabilidad económica y el aspecto socio-política de la provincia y de la región.

El deterioro de la calidad del agua es uno de los problemas más relevantes en la Provincia de Morropón, siendo causados por vertimiento domésticos sin tratamiento a las subcuencas, inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos, así como el tratamiento no oportuno y no adecuado de los sistemas de distribución y abastecimiento de agua para consumo humano.



En ese sentido la Municipalidad Provincial de Morropón ha puesto énfasis en la direccionalidad de unir fuerzas con el propósito de implementar procesos ambientales considerando el aspecto económico, social y ambiental de nuestro país de la región Piura, en este contexto se ha formulado la Política Ambiental Local considerando la situación actual ambiental de la provincia de Morropón contando con el apoyo y compromiso de las organizaciones e instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil, que va a ser posible asegurar el efectivo derecho de gozar de un ambiente saludable, equilibrado y adecuado, así mismo va a permitir controlar, prevenir, mitigar y reducir el deterioro ambiental progresivo que se viene practicando en nuestra provincia.



POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPON

CAPÍTULO I

1.1 DE LOS PRINCIPIOS

Artículo 1°.- La Política Ambiental Local de la Provincia de Morropón se sustenta en los principios emanados en Ley General del ambiente, Política Nacional Ambiental y la Política Ambiental Regional de la jurisdicción del Gobierno Regional Piura.

1. TRANSECTORIALIDAD

La transectorialidad involucra a las autoridades públicas con funciones y competencias ambientales debe estar articulada en los tres niveles de gobierno, a fin de garantizar la ejecución de acciones conjuntas para alcanzar resultados óptimos

2. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Son los recursos que se trasladen para invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados, para tal fin las entidades públicas deberán efectuar el análisis costo beneficio.

3. COMPETITIVIDAD

En materia ambiental las gestiones del gobierno local deben estar diseñadas para contribuir al desarrollo socioeconómico la protección y beneficio público para mejorar la competitividad de la provincia de Morropón

4. GESTIÓN POR RESULTADOS

Las entidades públicas deben direccionar sus esfuerzos a una gestión por resultados, considerando mecanismos de incentivos y sanción que garanticen el cumplimiento propicio de los resultados.

5. SEGURIDAD JURÍDICA

Se debe asegurar la predictibilidad, y confianza de la gestión pública en materia ambiental de manera que las acciones deben tener fundamento y ser sustentadas en normas y criterios coherentes y consistentes en el tiempo.

MEJORA CONTINUA

Para alcanzar mejoras ambientales sostenibles tiene que establecerse esfuerzos de manera perdurable.



7. COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Es importante la unión de fuerzas y la concertación para desarrollar acciones del sector público y privado en la que debe estar inmersa la sociedad civil para fortalecer y afianzar responsabilidades en la gestión ambiental que permitan consolidar objetivos comunes.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

Los Objetivos de la Política ambiental Local de la Provincia se encuentran en concordancia con los objetivos de la Política Ambiental Nacional y Regional.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Alcanzar niveles óptimos de salubridad, garantizando la calidad de vida de la población, mediante la mejora continua de conservación, recuperación, protección del ambiente y sus componentes, así como el uso y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, considerando en los procesos las decisiones de participación ciudadana.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Prevenir el deterioro ambiental preservando, protegiendo y recuperando los ecosistemas, así como el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prevaleciendo el ordenamiento territorial y la gestión integral de sus cuencas, y sus micro cuencas
2. Contribuir con la generación de una cultura ambiental sostenible en la población que garantice la sostenibilidad de los proyectos y/o actividades de protección ambiental.
3. Promover y garantizar la participación responsable y con un alto valor de conocimiento y conciencia de la población, asegurando la calidad ambiental adecuada para la salud, garantizando el uso racional del recurso agua, y contando con un adecuado manejo de los Residuos sólidos.
4. Lograr de manera competitiva en los sectores públicos y privado el desarrollo eco eficiente.
5. Fomentar cambios en los hábitos de la población para lograr el desarrollo sostenible de la provincia, impulsando la educación y sensibilización ambiental.
6. Promover y fortalecer la institucionalidad ambiental, logrando su concertación de acuerdo a la normatividad vigente, fondos del tesoro público y privado para potenciar los recursos humanos tanto del gobierno local como población en general, en el marco del sistema local de gestión ambiental.



7. Desarrollar el fortalecimiento de capacidades en materia ambiental de los actores sociales.
8. Promover y difundir los compromisos internacionales en el tema ambiental logrando un desarrollo ecoeficiente y competitivo con los organismos públicos y privados, y de inclusión social mediante a la ejecución de proyectos y actividades relacionados con el biocomercio.

CAPÍTULO III:

3. EJES DE POLITICA

La Política Ambiental de la Provincia de Morropón se convierte en el cumplimiento obligatorio de las normas y políticas ambientales, siendo de carácter orientador para el sector privado y sociedad civil.

Se estructura bajo los ejes temáticos, los cuales establecen lineamientos de políticas:

EJE DE POLITICA

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.

EJE DE POLÍTICA

Gestión integral de la Calidad Ambiental.

EJE DE POLÍTICA

Gobernanza Ambiental.

EJE DE POLÍTICA

Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales.

4. LINEAMIENTOS DE POLITICA

EJE DE POLÍTICA 1: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

1. Diversidad Biológica

- a) Promover instrumentos de protección, conservación y recuperación de la diversidad biológica, recursos forestales y el mantenimiento de ecosistemas y procesos ecológicos de la provincia.
- b) Promover e impulsar políticas, medidas y ejecución de proyectos que tengan como fin la reducción de amenazas de las vulnerabilidades de especies y recuperación de áreas de conservación en el ámbito de la provincia.



2. Aprovechamiento de los Recursos Naturales

- a) Promover el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables fomentando el ecoturismo, turismo vivencial, gastronomía con comunidades campesinas, Organizaciones, garantizando el desarrollo de actividades económicas en beneficio de las poblaciones rurales en la provincia.
- b) Fomentar la valoración económica de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos y en particular de los ecosistemas frágiles de la provincia.
- c) Impulsar la investigación y la transferencia de tecnología apropiadas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la provincia.

3. Cuencas, Agua y Suelos

- a) Promover la gestión integrada de la subcuenca y microcuencas para la conservación del recurso hídrico, conservación de cabeceras de cuencas y ecosistemas frágiles vinculados a la regulación del ciclo hídrico en el ámbito de la provincia de Morropón.
- b) Gestionar la provisión de una mayor cobertura del servicio de agua potable, así como el tratamiento convencional o alternativo de las aguas residuales en toda la provincia de modo que se evite el impacto negativo a la salud, al ambiente y a las actividades económicas.

4. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

- a) Promover, formular e implementar medidas de adaptación frente al cambio climático a nivel interinstitucional.
- b) Difundir los efectos que produce el cambio climático así como capacitar a los diferentes actores sociales.

5. Ordenamiento Territorial

- a) Promover e impulsar procesos de Ordenamiento Territorial de la provincia y sus distritos.
- b) Promover el manejo integral de suelos según su aptitud considerando potencialidades, limitaciones y vulnerabilidades para el desarrollo de las actividades socio-económicas y la expansión urbana.



EJE DE POLÍTICA 2: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

1. Control Integrado de la Contaminación

- a) Elaborar planes de manera concertada estableciendo estrategias, y estudios especializados, que permitan la prevención mejorada, control y mantenimiento de la calidad ambiental
- b) Promover el cumplimiento de los planes de eco eficiencia en las entidades públicas de la provincia.
- c) Promover y asegurar la aplicación de estrategias para la remediación de los pasivos ambientales existentes en la provincia de Morropón.
- d) Crear mecanismos participativos para la vigilancia y el control de la calidad ambiental continua y permanente.

2. Calidad del Agua

- a) Promover e implementar medidas preventivas para garantizar la calidad y buen uso del agua y de los servicios de saneamientos básicos.
- b) Identificar, vigilar y controlar las principales fuentes emisoras de contaminantes, privilegiando a las cuencas que abastecen de agua a los centros urbanos y articular para tal fin, la actuación de los actores sociales.
- c) Promover la implementación de Unidades técnicas de saneamiento básico.
- d) Desarrollar actividades para promover e incentivar el reusó de aguas residuales de origen domiciliario para evitar la contaminación a la salud y al ambiente.
- e) Promover el tratamiento de aguas residuales procedentes de actividades agroproductivas

3. Calidad del Aire

- a) Impulsar y aplicar mecanismos para prevenir y mitigar efectos de la contaminación del aire.
- b) Promover el cumplimiento de la norma que controla la contaminación sonora en la provincia de Morropón.
- c) Gestionar la adquisición de equipos para regular la contaminación sonora y medición de calidad de aire.



EJE DE POLITICA 2: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Al 2021 la Provincia de Morropón ha concertado estableciendo alianzas estratégicas públicas y privadas para el análisis y control del aire, suelo agua, asimismo contando con relleno sanitario de acuerdo a la normatividad ambiental.

Eje Temático	¿Cuáles son los objetivos estratégicos de la política ambiental local?	¿Cuáles son las acciones/medidas ambientales estratégicas para la provincia de Morropón?	¿Qué queremos lograr al término de la vigencia del Plan? (META al 2021)	Vigencia del PLAAL al 2021	Ámbito
Control integrado de la contaminación	Promover alianzas para implementar mecanismos que permitan prevenir, mejorar controlar y mantener la calidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar e implementar un plan de control integrado de la contaminación de manera concertada con las municipalidades distritales e instituciones públicas y privadas., considerando su cobertura Presupuestal. 	50 % de las municipalidades distritales cuentan con personal capacitado, instrumentos de medición, ejecutan su plan de acción y cumplen con los estándares de la calidad ambiental.	Enero 2021	Provincial
		<ul style="list-style-type: none"> Promover el cumplimiento de los planes de ecoeficiencia en las entidades públicas. 	100 % de las entidades públicas desarrollan su plan de ecoeficiencia y hacen uso adecuado de los recursos naturales, materiales etc. y reducen gasto público.		Provincial
		<ul style="list-style-type: none"> Promover el cumplimiento de un proceso adecuado del cierre de los pasivos ambientales. 	50 % de los distritos de la provincia de Morropón cumplen con cierre adecuado de los pasivos ambientales (botaderos municipales).		Provincial
		<ul style="list-style-type: none"> Crear mecanismos participativos para la vigilancia y el control de la calidad ambiental continua y 	100% de las municipalidades distritales de la prov. de Morropón cuentan con		Provincial.



		permanente. (PLANEFA)	unidades ambientales y cumplen con el PLANEFA		
Calidad del aire	Impulsar mecanismos para prevenir y mitigar efectos de la contaminación del aire.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un Sistema de control municipal para monitoreo de la calidad del aire Capacitación al personal técnico responsable de la municipalidad para el cumplimiento de la normatividad y manejo de equipos de medición 	<p>La municipalidad provincial cuenta con un Sistema de control y monitoreo de calidad del aire y contaminación sonora.</p> <p>Municipalidad provincial cuenta con equipos y personal capacitado en la vigilancia, monitoreo regular y mantienen los límites máximos permisibles de la calidad ambiental.</p>	Enero 2021	Provincial Provincial.
Residuos sólidos	Planificar, concertar y desarrollar una gestión eficiente en el manejo de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones del PIGARS de la provincia de Morropón. Gestionar recursos financieros para el estudio de PIP de inversión pública gestión integral de residuos sólidos Realización de programas de educación y sensibilización en la reducción, reusó y reciclaje de los residuos sólidos, dirigido a la población en general. 	<p>100% Distritos cuentan con Plan de manejo de residuos sólidos, estudio de caracterización y han implementado un programa de segregación en la fuente</p> <p>50 % Infraestructura de disposición final de residuos sólidos en proceso de ejecución a nivel de los distritos de la provincia.</p> <p>80% Autoridades, población estudiantil y comunidad desarrollan buenas prácticas ambientales en el manejo adecuado de los rr.ss.</p>	Enero 2021	Provincial Provincial Provincial



		<ul style="list-style-type: none"> Promover la organización de los recicladores para su formalización Promover el desarrollo de modelos de gestión y manejo de residuos sólidos y adaptarlos a las condiciones de los centros poblados. 	<p>100% de los distritos han formalizado a los recicladores y los han insertado a los programas de segregación en la fuente.</p> <p>100% de las Municipalidades de Centros Poblados de cuentan con el servicio de recojo de residuos sólidos a domicilio y disposición final segura.</p>		<p>Provincial</p> <p>Distrital</p>
Sustancias Químicas Y Materiales peligrosos	Promover la prevención de riesgos, creando mecanismos de vigilancia y control para asegurar que las sustancias y materiales peligrosos sean transportados adecuadamente a su disposición final.	<ul style="list-style-type: none"> La Municipalidad provincial Implementa un plan de señalización de las vías alternas para las unidades que transportan residuos peligrosos. Promover el cumplimiento de la elaboración y ejecución de planes para el tratamiento adecuado y disposición final de Residuos peligrosos. 	<p>Municipalidad provincial cuentan con un plan de señalización de vías alternas para las unidades debidamente implementadas de acuerdo a la normatividad Ley 27314, que transportan residuos peligrosos.</p> <p>80% Empresas agroindustriales y prestadoras de servicios de salud cumplen con ejecutar sus planes de manejo de residuos peligrosos desde su generación hasta su disposición final.</p>	Dic. 2021	<p>Distrital</p> <p>Distrital</p>
Calidad de Vida en Ambientes Urbanos	Promover el desarrollo sostenible de las ciudades en el ámbito de la provincia de manera	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los planes de Acondicionamiento y Expansión Urbana sobre la base del ordenamiento territorial 	50 % de los distritos de la provincia ejecutan su plan de desarrollo urbano y crecen de	Dic. 2021	Provincial



ordenada, con el buen accionar de población en el cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Programas mejoramiento del ornato del casco urbano en los distritos de la provincia. • Realizar estudio situacional del parque automotor de la provincia de Morropón para conocer el grado de contaminación. • Promover la participación de los actores sociales y población a través del fortalecimiento de capacidades para contribuir en los procesos orientados a mejorar la calidad de vida en ambientes urbanos. • Programar talleres de capacitación a los productores de ladrillo para su formalización e implementación de nuevas técnicas en el proceso de fabricación. 	manera ordenada.		
		70% de los distritos cuentan con programas de mejoramiento del ornato del casco urbano.		Provincial
		La Municipalidad de Chulucanas conoce el grado de emisión de CO2 que genera el parque automotor y prohíbe la circulación de vehículos que han cumplido su vida útil.		Distrital
		50 % de la población capacitada participa activa responsablemente y fortalece a darle sostenibilidad al de la calidad de vida.		Provincial.
		50% de propietarios de ladrilleras asociados, formalizados y aplican nuevas técnicas en la producción de ladrillo.		Provincial.



EJE 3: GOBERNANZA AMBIENTAL

Promover y fortalecer las alianzas entre instituciones públicas y privadas aprovechando las normas legales, fondos del tesoro público y privado para potenciar los recursos humanos tanto del gobierno local como población en general, disminuyendo la inestabilidad política social y económica generada a partir de políticas del estado

Eje Temático Priorizado	¿Cuáles son los objetivos estratégicos de la política ambiental local?	¿Cuáles son las acciones/medidas ambientales estratégicas para la provincia de Morropón?	Metas	Vigencia del PLAAL al 2021	Ambito Geográfico
Institucionalidad Ambiental	Dinamizar la gobernanza pública y privada de la provincia de Morropón en concordancia con la normatividad legal que garantice una gestión ambiental sostenible para el fortalecimiento de la estabilidad política y socioeconómica.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la asignación presupuestal para impulsar procesos de gestión ambiental. Fortalecer capacidades a la CAM provincial para formular, aprobar y socializar los instrumentos de gestión ambiental. Desarrollo de capacidades para impulsar la instalación de las CAM's en los distritos, sus instrumentos de gestión y diseño del SLGA. Elaboración y ejecución de programas y proyectos de corto y largo plazo sobre gestión ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> El Gobierno Local Provincial cuentan con presupuesto para ejecutar los instrumentos del SLGA. 100% del Diagnóstico Ambiental, Política Ambiental, Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental de la provincia de Morropón socializados, validados y aprobados mediante Ordenanza Municipal. Las CAMs de los distritos de la Provincia Cuentan e implementan su Diseño del Sistema Local de Gestión Ambiental. Todas las instituciones públicas y privadas de la provincia de Morropón Desarrollan el enfoque 	Dic. 2021	Provincial



		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer alianzas estratégicas interinstitucionales Fomentar la investigación e innovación tecnológica ambiental con las instituciones educativas superiores (Tecnológicos y Universidades). 	<p>ambiental.</p> <ol style="list-style-type: none"> Suscripción de dos convenios con Instituciones aliadas. de nivel local y provincial Diseño metodológico para fomentar la investigación, e innovación tecnológica ambiental en vigencia que permita promover el otorgamiento de compensaciones y gratificaciones honoríficas, según el Art. 28° de la Ley 28245, y resultados de la misma. 		
Cultura, educación y ciudadanía ambiental	Promover la educación ambiental en el ámbito de la provincia desarrollando valores a la población e instituciones públicas y privadas en el buen accionar ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Programa de sensibilización a los actores sociales en temática ambiental. Promover programas radiales, talleres, foros, para desarrollar educación no formal hacia la comunidad en temas ambientales Jornada de capacitación en gestión ambiental dirigida a jóvenes, genero sector rural u urbano marginal. Gestionar la asignación del presupuesto en las Municipalidades, Sub. Región, Región y UGELs para 	<ol style="list-style-type: none"> Todos los actores sociales involucrados, sociedad civil y educativa capacitada en la temática ambiental. Toda la Sociedad civil organizada y población en general ambientalmente sensibilizada y con responsabilidad social. Los jóvenes estudiantes del sector rural y urbano marginal capacitados en gestión ambiental. Las UGELs Chulucanas y Morropón cuentan con presupuesto y personal capacitado para 	Dic. 2021	Provincial



		<p>capacitación permanente a directores, docentes y especialistas de las UGELs de Chulucanas y Morropón, sobretodo en cursos y/o diplomados en el enfoque ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de programas de formación y capacitación para implementar y evaluar eficientemente Proyectos Educativos Locales en los diferentes distritos. • Currículo educativo con el enfoque ambiental, en sus componentes de salud, ecoeficiencia y gestión de riesgos. 	<p>desarrollar y monitorear propuestas y acciones ambientales con involucramiento de actores locales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Todos los Comités de Gestión conformados y capacitados para desempeñar su rol en la gestión ambiental, en su sector. 6. Los II.EE., Tecnológicos y Universidades Implementan en su currícula educativa enfoque ambiental en sus componentes de salud, eco eficiencia y gestión del riesgo. 		
Inclusión Social en la Gestión Ambiental	Promover la participación responsable de la población e instituciones públicas y privadas en la toma de decisiones que involucren la temática ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de difusión para promover la participación de la población de la provincia en involucramiento en la gestión ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedad civil informada y organizada de la provincia de Morropón se involucra y participa activamente, en procesos de gestión ambiental vigilancia ciudadana; y otros. 	Permanente	Provincial



EJE 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

Al 2021 la provincia de Morropón cumple con los compromisos internacionales en el tema ambiental logrando una inclusión social mediante a la ejecución de proyectos y actividades relacionados con el biocomercio.

Eje Temático	¿Cuáles son los objetivos estratégicos de la política ambiental local?	¿Cuáles son las acciones/medidas ambientales estratégicas para la provincia de Morropón?	Metas	Tiempo	Ámbito Geográfico
Compromisos y oportunidades ambientales internacionales	Promover, difundir acuerdos internacionales, que contribuyan al desarrollo de capacidades, asistencia técnica para la gestión de programas y proyectos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar cooperación internacional para apoyo en temática ambiental y recursos naturales. • Implementar proyectos con apoyo de la cooperación internacional. 	1. Actores involucrados conocen acuerdos internacionales y gestionan proyectos con apoyo de la cooperación internacional.	Permanente	Provincial
Ambiente, comercio y competitividad	Instituciones públicas y privadas, organizaciones de productores sensibilizados, concertar y gestionar fondos para el fomento de Cadenas de valor de productos de biocomercio.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular proyectos en biocomercio para el comercio internacional. • Programa de sensibilización en temas de responsabilidad social y ambiental. Asimismo que permita la realización de vigilancia para el cumplimiento de las mismas. 	1. Implementar tres Proyectos de Biocomercio a nivel internacional. 2. Instituciones públicas y privadas cuentan con un Plan de Eco-eficiencia, salud y gestión del riesgo. 3. Implementar (1) un programa de sensibilización en responsabilidad social y ambiental.	Permanente	Provincial

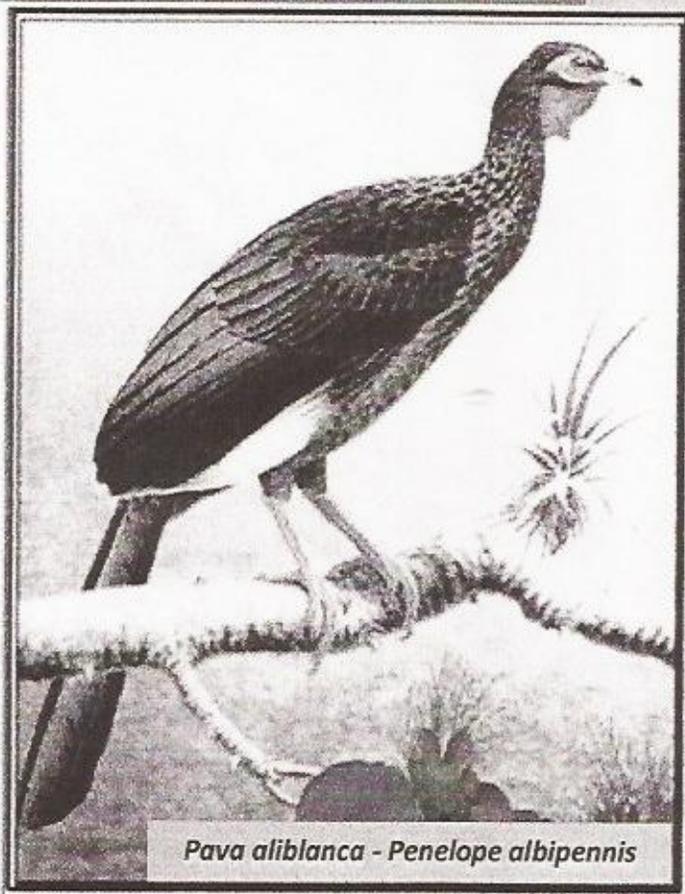


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS



2014

AGENDA AMBIENTAL LOCAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN



COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
CAM PROVINCIAL

INTRODUCCIÓN

La Agenda Ambiental Local (AAL), es una herramienta de planificación de corto plazo, máximo dos años, que se deriva del Plan de Acción Ambiental Local y materializa su forma de ejecución en el corto plazo. Por ello, dependiendo del término de vigencia del PAAL, este puede ser implementado mediante sucesivas AAL.

Para la elaboración del AAL, se utilizó la metodología aplicada por el MINAM para este fin, que es el trabajo por cada uno de los ejes indicados en la Política Nacional del Ambiente:

- Eje 1. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- Eje 2. Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
- Eje 3. Gobernanza Ambiental.
- Eje 4. Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales.

También, para el desarrollo del DAL en cada uno de estos ejes o contenidos, ya sea en los espacios participativos o en los trabajos técnicos o de gabinete, se contó con la presencia de representantes y/o profesionales conocedores y comprometidos con los temas tratados, a fin de producir contenidos más precisos y consistentes





EJE DE POLITICA 1							
Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica							
Eje Temático	Acciones Estratégicas	Actividades	Medios de verificación	Responsables directos	Aliados Estratégicos	Presupuest o estimado	Cronograma
Ordenamiento Territorial	Monitoreo y seguimiento al PIP de la ZEE-OT	Reuniones mensuales con la Comisión Técnica de ZEE-OT	Informes de avance de la Comisión	MPM-Chulucanas-Grupo Técnico de ZEE- CAM Prov.	Gobierno Regional Piura, MINAM	S/. 12,000.	Enero-Diciembre 2015
		Reuniones de sensibilización descentralizadas en los distritos sobre importancia de la ZEE Distrital	Documentos de Convocatoria, Registros de Asistencia y Actas de reuniones de trabajo	CAM-Gobiernos Locales	Gobierno Regional Piura	S/. 15,000	Enero-Diciembre 2015
		Sensibilización de los actores sociales de los distritos.	<ul style="list-style-type: none"> • 20 Talleres • 6 meses de difusión radial • 10 millares de trípticos • 20 charlas en colegios • 24 spots televisivos 	Gobiernos Locales	Gobierno Regional Piura, CAM Provincial	s/.30,000	Enero 2015 a Diciembre 2016
	Talleres de capacitación a la sociedad civil Organizada en la elaboración de sus POT.S	Desarrollo de talleres en forma descentralizada a nivel de distrito.	Registro de asistencia, oficios y actas de compromiso.	• Gobiernos Locales	Gobierno Regional Piura, CAM	S/. 15,000	Marzo 2015 a Diciembre 2016





COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
CAM PROVINCIAL

Cambio Climático	Implementación del Plan medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.	Implementar un Plan de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Elaboración de propuesta de la estrategia provincial de adaptación al cambio climático. 1.articulación de las estrategias 1.3.1, 1.3.2 y diversidad biológica 1.2 2. Elaboración de propuesta de la estrategia provincial de adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none">• Población sensibilizada en medidas de adaptación y mitigación en la Provincia Cumple.• Medidas del Plan de adaptación Provincial.• Emisión de 10 Ordenanzas Municipales tendientes a la adaptación y mitigación de cambio climático	Gobiernos Locales	Diócesis de Chulucanas Mancomunidades Centro Ideas, ONG VISAD Gobierno Regional Piura PROGRESO Care - Perú	S/. 500.000	Enero 2015 a Diciembre 2016
Aprovechamiento de los Recursos Naturales	Implementar planes programas y proyectos promoción del ecoturismo y la seguridad alimentaria.	Elaborar y ejecutar Planes, Programas y Proyectos Plan de Negocio de Ecoturismo Provincial.	01 Plan de Negocios al 2014	<ul style="list-style-type: none">• Gobierno Local• Sector MINCETUR Gobierno Regional	Diócesis de Chulucanas Mancomunidades Centro Ideas, ONG VISAD Gobierno Regional Piura PROGRESO	S/. 20.000.00 x 10 S/. 200.000	Enero 2015 a Diciembre 2016



12



COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
CAM PROVINCIAL

	Promoción de la Seguridad Alimentaria	Implementación y fortalecimiento de un programa de cultivo y comercialización de hortalizas y especies nativas. Promover, identificar y ejecutar planes, programas y proyectos para recuperar zonas degradadas por el efecto del sobre pastoreo y otras actividades desarrolladas en la Prov.	<ul style="list-style-type: none"> Taller Seguridad Alimentaria. Tres /año descentralizados 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Local. 	Junta de usuarios, Sector Salud, Educación, Agricultura, Gobierno Regional	S/. 60,000	Enero 2015 a Diciembre 2016
Diversidad Biológica	Identificar y priorizar áreas de conservación (bosque húmedo, paramos, bosques seco).	Elaboración de expedientes técnicos de zonas de conservación (Bosque seco, húmedo, paramos)	02 expedientes técnicos (1 por año)	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Locales. 	Gobierno Regional, SERNANP, CARE - PERU	S/. 100.000	Enero 2015 a Diciembre 2016
	Elaboración de estrategias	Elaboración de propuesta de la estrategia provincial de diversidad biológica.	<ul style="list-style-type: none"> Oficios Actas Registro de asistencias 	<ul style="list-style-type: none"> GSCGA GRUPO TCO. 			





COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
CAM PROVINCIAL

	Establecer programas de sensibilización a la sociedad civil en la conservación de la biodiversidad.	Elaborar y ejecutar un programa de sensibilización en la conservación de la Biodiversidad a la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión Radial Y TV. • Capacitaciones • Trípticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Local 	Gobierno Regional, SERNANP, CARE-PERU	S/20,000	Enero 2015 a Diciembre 2016
Sub cuencas, Agua Suelo Y Aire.	Fortalecer capacidades a los diferentes tipos de usuarios de la gestión integrada del recurso hídrico y mantenimiento de la Cabecera de la Sub Cuenca.	Coordinar, convocar y Programar el fortalecimiento de capacidades de los diferentes tipos de usuarios que hacen uso del recurso hídrico y el mantenimiento de las Sub cuencas.	Registro de asistencia, oficios y actas de compromiso.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Locales 	Gobierno Regional, Junta de usuarios, CARE-Perú	S/. 20,000	Enero 2015 a Diciembre 2016
		Elaboración del Diagnóstico de las sub cuencas: Serrán, Salitral y Bigote, La Gallega Corral del medio Yapatera, San Jorge	Validación y aprobación del estudio por la CAM y el Concejo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Locales 	Gobierno Regional, Junta de usuarios, Sectores públicos y Privados.	S/. 50,000	Enero 2015 a Diciembre 2016
		Identificar e implementar planes, programas y proyectos de recuperación y	Planes y programas validados y aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Locales 	Gobierno Regional Junta de usuarios Sectores públicos y Privados.	S/. 40,000	Enero 2015 a Diciembre 2016





		conservación de cabeceras de micro cuencas, sub cuencas y cuenca de la Provincia.					
--	--	---	--	--	--	--	--



09



EJE DE POLITICA 2 Gestión Integral de la Calidad Ambiental.						
Eje Temático	Acciones Estratégicas	Actividades	Medios de verificación	Aliados Estratégicos	Presupuesto estimado	Cronograma
Control integrado de la contaminación	Gestionar cobertura financiera para Elaborar e implementar el PLANEFA (Provincial)	Elaboración, presentación y aprobación del plan.	Actas de reuniones, Plan de acción, Resolución Alcaldía	Sub región, CAM, Red de Salud, Diócesis de Chulucanas, Sector educación, Org. de la sociedad civil.	s/.100.000	2015 -2016
	Gestionar e impulsar cierres de pasivos ambientales (botaderos Municipales de residuos sólidos)	Fortalecimiento de capacidades dirigido a funcionarios y personal técnico de las municipalidades distritales de la provincia en la elaboración de planes de EcoEficiencia.	Registro de asistencia talleres de capacitación, acta de compromiso, Plan de Acción, lista de asistencia, fotografías.	GTA Calidad Ambiental, GTA Educación y difusión. GTA Calidad Ambiental GTA Educación y difusión. Red de Salud, MINAM, Ugel, MPM-CH	S/. 20.000	2015 - 2016
Calidad del agua	Plan de Fortalecimiento de capacidades sobre el riego tecnificado y cuidado del agua para uso agrícola	Promover el riego tecnificado realizando cursos de capacitación en el cuidado del agua de uso agrícola	Plan de fortalecimiento de capacidades, acta de compromiso	Red de Salud Grupo técnico de educación y difusión ambiental - CAM. Comités de agricultores	S/. 20.000	2015-2016
	Promover la activación y conformación de JASS y comités de regantes e información sobre la cloración del agua	Programar jornadas Capacitar a JAAS, comités de regantes y población.	Acreditación de licencias para uso del recurso hídrico., registro de asistencia.	Red de Salud Grupo técnico de educación y difusión ambiental - CAM. Municipalidad prov. Morropón Chulucanas.	10,000	2015 - 2016





	Gestionar financiamiento para elaboración de proyectos de saneamiento básico Promover el tratamiento de aguas residuales	Conformación de una Comisión Técnica para concertar y gestionar asignación presupuestal para promover proyectos de saneamiento básico	Resolución de Alcaldía, Actas de reunión		<u>5.000</u>	2015-2016
	Elaboración de proyecto para mejorar la infraestructura de riego agrícola	Desarrollar reuniones con actores involucrados que generan aguas residuales para su tratamiento. Gestionar el financiamiento para la elaboración del proyecto.	Actas de reunión, registro de asistencia, proyecto Registro de asistencia de reuniones, Proyecto	Red de Salud, GT de calidad ambiental - CAM Red de Salud, GT calidad ambiental, GTA educación y difusión, Gobierno Regional, Sub Región, CAM provincial	5.000	2015-2016 2015-2016
Calidad Del Aire	Implementar un Sistema de control municipal para monitoreo de la calidad del aire Programar Capacitaciones al personal técnico responsable	Elaborar financiamiento para la adquisición de instrumentos de medición Cursos de capacitación sobre normatividad en medidas que regulan el control de la calidad del aire, manejo de equipos de medición	Documento PLANEFA Certificados de capacitación	Sector Salud, OEFA, Fiscalía Ambiental, CAM Sector Salud, GTA educación y difusión -CAM OEFA	150.000 5,000	2015-2016 2015-2016



40



COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
CAM PROVINCIAL

Residuos sólidos	Actualización del PIGARS de la Provincia de Morropón	Operatividad de PIGARS - Implementación de planes de manejo de Residuos sólidos en los distritos.	Planes de manejo de residuos sólidos	Sector Salud GTA Residuos Sólidos - CAM.	100,000	2015 - 2016
	Promover la organización de los recicladores para su formalización	- Implementar el programa de segregación en la fuente en los distritos de la provincia y promover la formalización recicladores.	Ordenanza que aprueba la formalización de los recicladores	MINAM-GTA Residuos Sólidos - Red de Salud.	30,000	2015 - 2016
	Realización de programas de educación y sensibilización en la reducción, reusó y reciclaje de los residuos sólidos II.EE y población	Elaborar Programas de Educación Ambiental en Residuos sólidos y gestionar su presupuesto.	Documento que aprueba el programa	GTA Educación y difusión Ambiental	S/. 70.000	2015 - 2016
	Gestionar recursos financieros para la elaboración de un PIP de inversión pública de gestión integral residuos sólidos	Desarrollar el estudio de selección de sitio y elaboración del estudio del PIP (Gestión integral de residuos sólidos.)	Proyecto aprobado viable	Sector Salud, MINAM, GTA de Residuos Sólidos - CAM, FONIPREL	s/. 260,000	2015-2016



10



	Promover el desarrollo de modelos de gestión y manejo de residuos sólidos y adaptarlos a las condiciones de los centros poblados	Concertación y compromiso con los alcaldes de los centros poblados para adaptar modelos de planes de recojo de residuos sólidos de acuerdo a su realidad	Planes de recojo de residuos sólidos	GT-Educación y Difusión Ambiental y Residuos sólidos Salud. Sector		2015-2016
Sustancias químicas peligrosas	Implementar un plan de señalización de las vías alternas para el tránsito de las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos	Gestionar presupuesto para implementación del Plan de señalización de vías alternas para el transporte de residuos peligrosos	Plan de señalización de vías alternas para el transporte y disposición final de sus residuos peligrosos	Sector Salud		2015-2016
	Promover el cumplimiento de ejecución de planes para el tratamiento adecuado de Residuos peligrosos	Reuniones de coordinación y concertación para asegurar el cumplimiento de elaboración y ejecución de planes de manejo de residuos peligrosos (boticas, clínicas, laboratorios clínicos)	-Planes aprobados por DIGESA -Actas de seguimiento para el cumplimiento del plan	Sector Salud. GTA Residuos sólidos	S/. 5,000	2015-2016



05



Calidad de vida en ambientes urbanos	Actualizar el plan de desarrollo urbano de la ciudad de Chulucanas y elaboración del plan de acondicionamiento territorial provincial.	Establecer reuniones de coordinación con los actores involucrados.	Ordenanza que aprueba la actualización de plan de desarrollo urbano y plan de acondicionamiento territorial provincial.	Sub gerencia de planificación urbana y rural de la gerencia de desarrollo urbano territorial e infraestructura, GTA – ordenamiento territorial - CAM Prov.	500,000	2015
	Programas para el mejoramiento del ornato del casco urbano en los distritos de la provincia.	Elaboración de los programas de arborización urbana.	Resolución y actas de aprobación y verificación de los Programas.	Administración Técnica de Flora y Fauna Silvestre - Km 50 Chulucanas	5,000	2015
	Realizar estudio situacional del parque automotor de la provincia de Morropón.	Ejecución de planes urbanos y planes específicos	Resoluciones y actas de aprobación y verificación de los planes.	Ministerio Transportes y comunicaciones.	50,000	2015
	Promover la participación de los actores sociales y la población a través del fortalecimiento de capacidades para contribuir en los procesos orientados a mejorar la calidad de vida en ambientes urbanos.	Ejecución del plan de fortalecimiento de capacidades	Plan	GTA Educación y Difusión ambiental, sociedad civil organizada, instituciones privadas etc.	15,000	2015



HC



**EJE DE POLITICA 3
GOBERNANZA AMBIENTAL**

Eje Temático	Acciones Estratégicas	Actividades	Medios de verificación	Responsables directos	Aliados Estratégicos	Presupuesto estimado	Cronograma
Institucionalidad Ambiental	Preparación de documentos sustentatorio que justifique la asignación de RR.EE.	-Gestionar la modificación del presupuesto de apertura del año fiscal 2014	Acuerdo de concejo.	CAM provincial grupo técnico de educación y difusión ambiental	Gore, Sub Región Huancabamba - Morropón , Gobierno Locales		Enero a marzo 2015
	Fortalecer capacidades CAM Prov. Y Distrito.	Gestionar la aprobación e implementación del plan de fortalecimiento de capacidades.	Doc. del plan de fortalecimiento de capacidades, asistencia a capacitaciones	Grupo técnico de educación y difusión ambiental		16,000	2015 a 2016 (enero a noviembre)
		Gestionar la Aprobación con ordenanza de los instrumentos de gestión ambiental (DAL, PAAL, PAL, AAL)					
		Monitoreo de los grupos técnicos ambientales.		Sub gerencia de gestión ambiental MPMCH	Sub gerencia Morropón Huancabamba		Permanente
Cultura Educación Y Ciudadanía Ambiental	Programas de sensibilización	Elab. e implementación programas de difusión y sensibilización ambiental.	Talleres, foros y campañas de sensibilización, difusión radial,	-CAM -MPM-CH. -Imagen Institucional	-MPM-CH. -GSRMH -UCSS -DIOSESIS	20,000	Marzo A Dic 2015



03



COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
CAM PROVINCIAL

	Ejecución de programas de formación, capacitación y Proyectos Educativos Locales	Elaborar y ejecutar el Plan de educación ambiental a nivel provincial.	material educativo informativo -Doc. Plan -Concurso A Nivel Provincial -Informes y Registro de Asistencia	-MPMCH -Municipal Distrital	-PEIHAP -SEDE UNP -UGEL GORE -UGEL GORE -UGEL	20,000 20,000	Marzo A Dic 2015 Marzo A Dic 2015
	Capacitación al docente especializado en temas ambientales	-Desarrollar Talleres de capacitación en temas ambientales a Instituciones Educativas de la Provincia de Morropón. Gestionar diplomado en gestión Ambiental	Convenios Con Universidades Y UGEL De Morropón y Chulucanas	Municipalidad Provincial Y Distritales - UGELS	UNIVERSIDADES	40,000	Marzo A Noviembre 2015
Inclusión Social En La Gestión Ambiental	Capacitación a los actores sociales del ámbito provincial	- Concurso Ambiental Organizaciones De Base. -Conformación Voluntariado Ambiental	02 Concursos Voluntariado. Oficializado por la Municipalidad Prov.	Municipalidad Provincial y Distritales	-GTA Educación y Difusión. -DIOSECIS - Actores Sociales	20,000	Abril - Noviembre 2015





EJE DE POLITICA 4 COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES						
EJE DE POLITICA 4	Líneas de acción	Actividades	Indicadores	Responsables	Presupuesto	Cronograma
Compromisos Y Oportunidades Ambientales	Coordinar convenios internacionales	Reuniones de asesoría cooperación Internacional sobre proyectos	06 reuniones año 01 convenio internacional.	MPM-CH y Distritos	20,000	Enero – marzo Junio – set Nov-dic 2015-2016
Ambiente Comercio Y Competitividad	Promoción e implementación de fondos.	-Elab. Planes negocios	02 planes 1.- bosque seco 2.- bosque alto	-GT - CAM -MPM-CH - Municipalidad Distrital	40,000	Marzo 2015 Convocatoria Marzo 2016 Planes Terminados
		-Fortalecer capacidades asociativas Biocomercio	02 asociaciones formalizadas.	-CAM Provincial MPM-CH y Distritos	120,000	Marzo 2015 a Diciembre 2016
		-Programa sensibilización temas biocomercio	-Programa radial 2 talleres descentralizados Revistas.	- Grupo técnico de educación y difusión ambiental - CAM -MPM-CH y DISTRITOS	20,000	enero -2015 Dic 2015



10